

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN
SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO**

“JOAQUIN REATEGUI MEDINA”

R.M. N° 0568 - 94 - ED



PLAN ANUAL DE TRABAJO

LORETO - NAUTA - PERÚ

2018 - II



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"JOAQUÍN REATEGUI MEDINA"
LORETO - NAUTA
REVALIDADO RD. N° 077-2015-ED

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

Nauta, 10 de Enero del 2018.

DECRETO DIRECTORAL N° 001-2018-DREL-UGEL-DG-IESTP-"JRM"-LN

Visto el Plan Anual de Trabajo elaborado por el equipo directivo con la participación de todos los docentes y miembros de la comunidad educativa.

CONSIDERANDO:

Que, el Plan Anual de Trabajo es un instrumento de planificación operativa, indispensable para la gestión institucional, pedagógica y administrativa del centro educativo, garantiza la consecución de los objetivos institucionales así como la organización, ejecución del quehacer en el centro educativo en el presente año.

Que dicho documento ha sido elaborado por el equipo directivo con la participación de todos los docentes y miembros de la comunidad educativa del plantel. Participaron también en este proceso los representantes de los estudiantes.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Educación N° 23384, y el Reglamento de Educación Superior Tecnológica.

SE DECRETA:

Artículo 1°.- APROBAR el Plan Anual de trabajo del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Joaquín Reátegui Medina"- 2018.

Artículo 2°.- DISPONER su Ejecución, seguimiento y evaluación bajo responsabilidad del equipo directivo.

Regístrese, Comuníquese y Archívese,



Uc. Educ. A. Nauta
DIRECTOR GENERAL IESTP "JRM" NAUTA

Cc.
Archivo
AMQ/DG

INTRODUCCIÓN

El Plan Anual de Trabajo (PAT) es una herramienta de gestión que orienta las acciones de la IE en el lapso de un año con la finalidad de contribuir al logro de los objetivos. El propósito final es que los estudiantes logren los aprendizajes previstos bajo condiciones básicas de calidad. En ese sentido, el PAT que ha sido trabajado en conjunto con todas las Unidades, académicas, jefaturas, Docentes, y consejo estudiantil de nuestra Institución muestra los propósitos a lograr en el presente año 2018, con una visión prospectiva a lo que será el 2019 con miras a la mejora de la calidad.

Somos consciente de la realidad educativa que se viene desarrollando e impartiendo en nuestro País, en nuestra Región en nuestra Localidad, por ello en el presente proponemos estrategias y lineamientos específicos de mejora de la calidad educativa en favor de nuestros estudiantes y por ende la institución, dado a que el cumplimiento de la presente nos conllevara a obtener mejores resultados de nuestro trabajo como autoridades, docentes que buscan el desarrollo de la localidad, de la región y por ende de nuestro país, formando profesionales competentes a con el con el mercado laboral, es decir propender a que el estudiante al egresar pueda ingresar de forma óptima con los conocimientos y las experiencias necesarias y específicas para n correcto desenvolvimiento en el centro laboral donde le toque lidiar.

En el presente Plan anual de nuestra institución se han previsto las tareas a ser ejecutadas con la finalidad de mejorar la atención a los Docentes, estudiantes y a la propia comunidad, así mismo del fortalecimiento del principio básico del desarrollo que es nuestro Plan de estudio y de las necesidades que presenta cada una de las carreras profesionales o programas de estudio. por tal razón hemos propuestos actividades que se deben de cumplir al 100% en el plazo establecido para los mismos, dando muestra así de efectividad del trabajo en conjunto.

Por la propensión de una educación de calidad en la provincia de Loreto basado en los lineamientos de la filosofía institucional, de los elementos institucionales presento el siguiente Plan siendo en la medida reajutable para cubrir las necesidades de nuestros estudiantes población en general y de la propia institución.

FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “JOAQUIN REATEGUJI MEDINA”, fundamenta su labor educativa en una concepción humanística y científica, ofrece servicio educativo tecnológico de calidad, promoviendo la igualdad de oportunidades formando profesionales innovadores e investigadores. Pretendemos el rescate de los valores ciudadanos éticos, morales, sociales, patrióticos, religiosos para así formar seres humanos honestos, responsables, veraces y otras virtudes. Fundamentado en su lema: *Juntos por una educación de calidad en la Provincia de Loreto.*

MISIÓN

Somos una Institución Amazónica, líder en la formación de Profesionales Técnicos competentes, con valores morales y éticos; comprometidos con el desarrollo socio-económico del país.

VISIÓN

Ser una institución acreditada con certificación de calidad al 2020, cuyos egresados estarán en condiciones de interactuar y contribuir al desarrollo sostenible del entorno socio-económico del país.

PERSONAL DIRECTIVO Y JERÁRQUICO

I. Director General

☞ Lic. Educ. ADAN MARTICORENA QUINTANILLA

II. Jefe de Unidad Académica

☞ Lic. Educ. MONICA LOZANO HUAYCAMA

III. Jefe de Unidad Administrativa

☞ Bach. Adm. JAVIER EDUARDO MONTES VASQUEZ

IV. Secretario Académico

☞ Sec. Eje. GABRIELE TAMBOR CHOTA

V. Coordinadora del Área de la Calidad

☞ Lic. KATTY ROJAS MONTERO

VI. Jefe de Unidad de Investigación

☞ Ing. Sist. ROQUE FERNANDO PIZANGO TAPULLIMA

VII. Jefe de Unidad de Bienestar y de Empleabilidad

☞ Psic. REYNA VIOLETA GASTULO BARTRA

VIII. Jefe Área Académica de Producción Agropecuaria

☞ Ing. Agro. JORGE LUIS CURTO LONG

IX. Jefe Área Académica de Contabilidad

☞ Lic. Adm. BORIS GUTIERREZ CANAYO

X. Jefe Área Académica de Enfermería Técnica

☞ Lic. Educ. CARMELA COSTA PÉREZ

XI. Jefe Área Académica de Enfermería Técnica Intercultural Bilingüe Amazónica

☞ Tec. Enf. RUTH RUIZ MORI

XII. Jefe Área Académica de Computación e Informática

☞ Ing. Sist. DIEGO ALEXANDER MOLINA GALLARDO

XIII. Jefe Área Académica de Guía Oficial de Turismo.

☞ Lic. Turis. FELIX CASTILLO ICHUTA

XIV. Área Académica Secretariado Ejecutivo.

☞ Sec. Ejec. JOANA LLASMIT DIAZ GUPPIO

XV. Encargado Área de Abastecimiento

☞ LLOSIMAR MURAYARI MURAYARI

XVI. Encargada Área de Almacén

☞ MIRIAM ENI MOZOMBITE MANUYAMA

XVII. Encargada de Biblioteca

☞ SONIA LIZBETH CARDENAS SANGAMA

XVIII. Encargado del Laboratorio

☞ MERY ISABEL RAMIREZ LAVI

XIX. Encargado de Fotocopiadora e Internet

☞ MARIO RAUL VILLANUEVA DIAZ

EQUIPO DOCENTE POR PROGRAMA DE ESTUDIOS

XX. Producción Agropecuaria

- ☞ Ing. Agro. JORGE LUIS CURTO LONG
- ☞ Ing. Agro. LEONCIO EMILIO MUÑOZ CULQUI
- ☞ Ing. For. MARCELA MELISSA ACOSTA PEREA
- ☞ Ing. Agro. PEDRO ANTONIO PEREZ ISUIZA
- ☞ Tec. Agrop. FLAMER GUTIERREZ TAMANI
- ☞ Ing. Agro. ANTENOR MOZOMBITE PINEDO
- ☞ Tec. Agrop. MAGNO KEITER MOZOMBITE RIOS
- ☞ Tec. Agrop. JOINER SAMUEL SALAS SANCHEZ
- ☞ Bach. Fores. JAIRO HIDALGO SILVANO
- ☞ Bach Ecol. JONEL GUSTAVO BABILONIA DOSANTOS

XXI. Contabilidad

- ☞ Lic. Adm. BORIS GUTIERREZ CANAYO
- ☞ CPC. ROBERT PAOLO SANTIAGO VALLES
- ☞ CPC. JESUS GALISSES CARDENAS
- ☞ CPC. LUISA ANGELICA BARBARAN YNUMA
- ☞ Bach Cont. GONZALO SINTI SINARAHUA
- ☞ Bach Cont. EDGAR JOSIAS FERNANDEZ PEREZ

XXII. Enfermería Técnica

- ☞ Lic. Educ. CARMELA COSTA PÉREZ
- ☞ Lic. Enf. FLORFINA VALLES GUERRA
- ☞ Mag. ANTONIO MARCOS CAMONES GONZALES
- ☞ Medic. MANUEL ENRIQUE CARDOZO GONZALES
- ☞ Tec. Enf. RUTH RUIZ MORI
- ☞ Lic. Enf. LUIS REYNALDO LOPEZ LLOCLLA
- ☞ Tec. Enf. ROCKY JACMIR RIOS ARIMUYA
- ☞ Tec. Enf. OMAR CHUJUTALLI MORI
- ☞ Tec. Enf. NEYSER XAVIER CORAL GUERRA
- ☞ Tec. Enf. RONALD CHUJUTALLI CARDENAS

XXIII. Computación e Informática

- ☞ Ing. Sist. DIEGO ALEXANDER MOLINA GALLARDO
- ☞ Ing. Sist. ROQUE FERNANDO PIZANGO TAPULLIMA
- ☞ Ing. Sist. JOSE DILVER LOAYZA CHAVEZ
- ☞ Ing. Sist. FELIX ARMANDO VILLACORTA TORRES
- ☞ Ing. Sist. CARLOS JOSE ALBERTO RIVAS TORRES
- ☞ Ing. Sist. CESAR AUGUSTO SOPLIN GONCALVEZ
- ☞ Tec. Comp. GERMAN SANCHEZ RODRIGUEZ

XXIV. Guía Oficial de Turismo.

- ☞ Lic. Turis. FELIX CASTILLO ICHUTA
- ☞ Lic. NIT. ROY RUIZ ARMAS
- ☞ Tec. GOT. DENIS DARWIN PINCHI TANCHIMA
- ☞ Tec. GOT. ROBERTO CARLOS RODRIGUEZ AMASIFUEN
- ☞ Tec. GOT. ALEX FERNANDEZ HUANSI
- ☞ Tec. GOT. CHARLES ROJAS TAMANI
- ☞ Tec. GOT. RONY YUMBATO RAMIREZ

XXV. Secretariado Ejecutivo.

- ☞ Sec. Ejec. JOANA LLASMIT DIAZ GUPPIO
- ☞ Sec. Eje. GABRIELE TAMBOR CHOTA
- ☞ Lic. KATTY ROJAS MONTERO
- ☞ Sec. Eje. ANA AURORA DEL ROSARIO PIZANGO HUANCHO
- ☞ Sec. Eje. BRONIA PISCO CAHUAZA
- ☞ Sec. Eje. KATTY LISBETH DORADO INUMA
- ☞ Tec. Sec. Eje. KELLY MERLITA PACAYA OLIMAR
- ☞ Tec. Sec. Eje. SHEYLA ERLITA MANUYAMA MANIHUARI

EQUIPO DE DOCENTES UNIDADES TRANSVERSALES

- ☞ Tec. GOT. DARWIN TEAGUAS HUANCHO
- ☞ Ing. Sist. CARLOS JOSE ALBERTO RIVAS TORRES
- ☞ Ing. Fores. MARCELA MELISSA ACOSTA PEREA
- ☞ Bach Cont. GONZALO SINTI SINARAHUA
- ☞ CPC. ROBERT PAOLO SANTIAGO VALLES
- ☞ Ing. Sist. JOSE DILVER LOAYZA CHAVEZ
- ☞ Ing. Sist. CESAR AUGUSTO SOPLIN GONCALVEZ
- ☞ CPC. LUISA ANGELICA BARBARAN YNUMA
- ☞ CPC. JESUS GALISSES CARDENAS
- ☞ Lic. Adm. BORIS GUTIERREZ CANAYO
- ☞ Lic. Educ. MONICA LOZANO HUAYCAMA
- ☞ Tec. Comp. GERMAN SANCHEZ RODRIGUEZ

PLAZAS ASIGNADAS AL IESTP "JOAQUIN REATEGUI MEDINA"

SEMESTRE II LORETO NAUTA – POR UGEL

- ☞ JULIANA RUIZ DIAZ
- ☞ LUIS MARLON DORADO TORRES
- ☞ ROLIN ALBERTO ALVARADO ISUIZA
- ☞ JESSICA FERNANDEZ HUANSI
- ☞ MARCOS OLIVERA ORTIZ
- ☞ EDIN OLIVERA ORTIZ
- ☞ DARWIN TEAGUAS HUANCHO

EQUIPO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO

- ☞ Tec. Agrop. JOSE GONZALES COLLANTES
- ☞ Tec. Agrop. DESIDERIO CHANCHARI PARANA
- ☞ Tec. Comp. JOY SANCHEZ SORIA
- ☞ Tec. Agrop. COBER GALLARDO MIRANDA
- ☞ Tec. Agrop. FIDENCIO YAHUARCANI SOTO
- ☞ Tec. Enf. KARLA PATRICIA GARCIA ARIMUYA
- ☞ Tec. Enf. MERY ISABEL RAMIREZ LAVY
- ☞ Tec. Enf. SONIA LIZBETH CARDENAS SANGAMA
- ☞ CP. MIRIAM ENI MOZOMBITE MANUYAMA

CAPITULO I

IDENTIDAD

1 INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Nombre de la Institución.

Instituto de Educación Superior Tecnológica Publico "JOAQUIN REATEGUI MEDINA" NAUTA – LORETO

1.2 Ubicación

✓ LUGAR	:	Nauta
✓ A NIVEL DEL MAR	:	101 m.s.n.m.
✓ DISTRITO	:	Nauta
✓ PROVINCIA	:	Loreto
✓ CREACION	:	R.D. N° 024-AR-GRA-SAS- R.M. 0568-94-ED.
✓ REVALIDACION	:	Revalidado mediante RD. N° 077 2005-ED

1.3 Información general de los Programas de Estudio

1.3.1 Resolución De Creación De Los Programas

- ✓ Programa de Producción Agropecuaria
R. Nro. 024-90-AR-GRA-SAS.
- ✓ Programa de Enfermería Técnica.
R. Nro. 024-90-AR-GRA-SAS.
- ✓ Programa de Guía Oficial de Turismo
RD. Nro. 0373-2001-ED.
- ✓ Programa de Contabilidad
RD. Nro. 0088-2008-ED
- ✓ Programa de Computación e Informática
RD.Nro.0088-2008-ED
- ✓ Programa de Secretariado Ejecutivo:
RD.Nro.088-2008-ED
- ✓ Programa de ETIBA.
Of. Nro. 124-2015-MINEDU/VMGP-DIGESUPA.

- 1.4 Nivel Educativo : Superior
- 1.5 Turno : Diurno
- 1.6 DREL : LORETO
- 1.7 UGEL : Loreto Nauta
- 1.8 Director : Lic. Educ. ADAN MARTICORENA QUINTANILLA
- 1.9 Tipo de Gestión : Estatal
- 1.10 Del local :
- ✓ Propio
 - ✓ Área Total: 8091.47
 - ✓ Área construida: 3349.01
 - ✓ Área construida que utiliza el Programa: 3349.01
 - ✓ Área libre: 4742.46

2 ELEMENTOS INSTITUCIONALES

2.1. Principios Rectores

- **VISION:**

Ser una institución acreditada con certificación de calidad al 2020, cuyos egresados estarán en condiciones de interactuar y contribuir al desarrollo sostenible del entorno socio-económico del país.

- **MISION:**

Somos una Institución Amazónica, líder en la formación de Profesionales Técnicos competentes, con valores morales y éticos; comprometidos con el desarrollo socio-económico del país.

- **VALORES:**

La comunidad educativa del Instituto está comprometida con el presente proyecto estratégico institucional y es consciente de que toda acción que se realice en nuestra Institución, tendrá repercusión ya sea directa o indirectamente en las vidas de otras personas.

Por ello se hace necesario contar con un código de ética reflejado en el cultivo de valores, que inspire y refleje los ideales de comportamiento en nuestras decisiones y acciones cotidianas y que, a su vez, se constituya en un marco de referencia e identificación para quienes formamos parte de esta Institución.

En ese contexto toda la comunidad del IESTP "Joaquín Reátegui Medina", reconocemos como **valores fundamentales** en nuestra institución:

La Puntualidad

Somos conscientes que la puntualidad es uno de los valores más importantes en el cumplimiento de las funciones del trabajador y es el motor que mueve el desarrollo de una institución, sea pública o privada.

En razón de ello, es nuestro deber:

- Asistir con puntualidad a nuestro centro de labores.
- Ingresar a la hora señalada al desarrollo de la actividad de aprendizaje.
- Demostrar con el ejemplo la exigencia de asistir con puntualidad.
- Presentar con puntualidad los trabajos y/o documentos solicitados.

La Responsabilidad

Para lograr una convivencia armónica con las personas y con la naturaleza, consideramos importante promover el respeto y la tolerancia. Por tanto, nos comprometemos a:

- i) Conocer, observar y cumplir los reglamentos y políticas institucionales.
- ii) Representar dignamente los valores que la institución ostenta y promueve en la Misión.
- iii) Representar dignamente los valores que la institución ostenta y promueve en la Misión.
- iv) Cumplir con calidad y puntualmente con los compromisos adquiridos y las obligaciones propias de nuestra función, así como con nuestras obligaciones ciudadanas.
- v) Prever los efectos que nuestras acciones puedan tener para evitar daños a terceros, y cuando involuntariamente se produzca algún perjuicio, asumir las consecuencias y reparar los daños.
- vi) Colaborar en acciones y proyectos encaminados a la procuración del desarrollo sustentable.
- vii) Prevenir y denunciar cualquier forma de amenaza que pueda dañar la calidad de vida de las personas y el entorno natural.
- viii) Procurar el desarrollo intelectual y la salud física y emocional.

Lealtad

Consideramos a la lealtad como un principio de desarrollo de la personalidad y de la empresa. La lealtad significa constancia y sinceridad en lo pactado. Por lealtad, un trabajador permanece en su empresa en tiempos adversos y corresponde con honestidad y empeño; por lealtad, un amigo te ayuda en momentos difíciles; por lealtad los padres se sacrifican por sus hijos; por lealtad un soldado da la vida por su país.

Por esta razón, nos comprometemos a:

- ✓ Hablar bien de los jefes y de su desempeño y apoyarlos con alternativas de solución.
- ✓ No quejarnos de nuestros compañeros de trabajo, ni criticar sus defectos al contrario debemos de ayudarlos.
- ✓ Tener espíritu de superación y desarrollo socio-emocional para el crecimiento psicológico social y afectivo
- ✓ No se debe de violar la confidencialidad.
- ✓ No debemos despreciar a las persona por su manera de hablar, expresarse, vestir y actuar en público.
- ✓ Debemos de apoyar a la institución cuando las cosas van mal.
- ✓ No Tergiversar la información, ni producir chismes y alterar el orden.
- ✓ No Traicionar a los jefes y a la empresa, porque por ende, se traicionan así mismos.

La Solidaridad

A partir de nuestra capacidad para reconocer la dignidad y derechos de todo ser humano, y de nuestra sensibilidad para ponernos en su lugar asumiendo su perspectiva, mostramos una actitud de apoyo a quienes nos necesiten, compartiendo con ellos, nuestro tiempo y nuestros recursos. Por tanto, nos comprometemos a:

- ✓ Manifestar nuestra solidaridad hacia las necesidades de las demás personas, ofreciendo nuestro apoyo solícito y desinteresado a quienes así lo requieran
- ✓ Mostrar interés por los proyectos de los demás y colaborar con ellos en la medida de lo posible.
- ✓ Promover acciones tendientes a lograr condiciones que satisfagan las necesidades básicas de los menos favorecidos, haciéndolos partícipes de una vida más digna, a través de los proyectos que nuestra institución emprende.

Visión del Programa de estudio

2.1.1. Visión del programa de estudio de Producción Agropecuario

El programa de Producción Agropecuaria que forma profesionales técnicos competentes acorde a las exigencias empresariales y mercado laboral, con principios en valores, éticos, innovadores, líderes con mentalidad emprendedora consientes de la conservación del medio ambiente.

2.1.2. Visión del programa de estudio de Enfermería Técnica

Ser una carrera técnica motora del desarrollo de la comunidad con materiales, equipos e infraestructura de acuerdo al avance tecnológico.

Modelo y paradigma formando profesionales competente que respondan a las necesidades y exigencias actuales del mercado laboral.

Ser una carrera profesional capaz de transferir tecnología a través de la instalación de una clínica como centro de práctica y generador de empleo.

2.1.3. Visión del programa de estudio de Guía Oficial de Turismo.

El programa de Guía Oficial de Turismo forma profesionales técnicos competentes acorde a las exigencias empresariales y mercado laboral, con principios en valores, éticos, innovadores, líderes con mentalidad emprendedora consientes de la conservación del medio ambiente.

2.1.4. Visión del programa de estudio de contabilidad

El programa de Contabilidad forma profesionales técnicos competentes acorde a las exigencias empresariales y mercado laboral, con principios en valores, éticos, innovadores, líderes con mentalidad emprendedora consientes de la conservación del medio ambiente.

2.1.5. Visión del programa de estudio de computación e informática

El programa de Computación e Informática forma profesionales técnicos competentes acorde a las exigencias empresariales y mercado laboral, con principios en valores, éticos, innovadores, líderes con mentalidad emprendedora consientes de la conservación del medio ambiente.

2.1.6. Visión del programa de estudio de secretariado ejecutivo

El programa de Secretariado Ejecutivo forma profesionales técnicos competentes acorde a las exigencias empresariales y mercado laboral, con principios en valores, éticos, innovadores, líderes con mentalidad emprendedora consientes de la conservación del medio ambiente.

2.1.7. Visión del programa de estudio de ETIBA

Ser una carrera técnica motora del desarrollo de las comunidades con materiales, equipos e infraestructura de acuerdo al avance tecnológico, modelo y paradigma formando profesionales competentes utilizando la medicina occidental y tradicional que respondan a las necesidades y exigencias actuales del mercado laboral.

2.3. Misión institucional

Somos una Institución Amazónica, líder en la formación de Profesionales Técnicos competentes, con valores morales y éticos; comprometidos con el desarrollo socio-económico del país.

2.4. Misión del programa de estudio

2.4.1. Misión del programa de estudio de Producción Agropecuario

El Profesional Técnico de Producción Agropecuaria que formamos desarrolla capacidades de planificar organizar ejecutar y evaluar las actividades del manejo en la producción de cultivos , producción de animales y la obtención de productos de calidad competitivos en los diversos mercados para la comercialización y transformación de las mismas aplicando normas de bioseguridad.

2.4.2. Misión del programa de estudio de Enfermería Técnica

Formamos profesionales técnicos en enfermería, competentes con principios y valores éticos que respondan a las exigencias de los diferentes hospitales, clínicas, albergues, centros especiales que se encuentren en el ámbito local, regionales, nacionales e internacionales para ellos contamos con profesionales capacitados que son ejes de cambio , con materiales y equipos modernos.

2.4.3. Misión del programa de estudio de guía oficial de turismo

Formamos profesionales en Guía Oficial de Turismo, competitivos con habilidades, destreza y valores éticos morales con capacidad de generar empresas, aptos a los cambios del mercado laboral.

2.4.4. Misión del programa de estudio de Contabilidad

Formamos profesionales técnicos de contabilidad competitivos con habilidades, destreza y valores éticos morales con capacidad de generar empresas, aptos a los cambios del mercado laboral.

2.4.5. Misión del programa de estudio de computación e informática

Formamos profesionales técnicos de Computación e Informática, competitivos con habilidades, destrezas y valores éticos, morales con capacidad de generar empresas, aptos a los cambios del mercado laboral.

2.4.6. Misión del programa de estudio de secretariado ejecutivo

Formamos profesionales técnicos de Secretariado Ejecutivo, competitivos con habilidades, destrezas y valores éticos, morales con capacidad de generar empresas, aptos a los cambios del mercado laboral.

2.4.7. Misión del programa de estudio de ETIBA

Formamos profesionales técnicos en enfermería Técnica Intercultural Bilingüe Amazónica, competentes con principios y valores éticos que

respondan a las exigencias de los diferentes hospitales, clínicas, albergues, centros especiales que se encuentren en el ámbito local, regionales, nacionales e internacionales para ellos contamos con profesionales capacitados que son ejes de cambio , con materiales y equipos modernos.

2.5. Valores humanos

La comunidad educativa del Instituto está comprometida con el presente proyecto estratégico institucional y es consciente de que toda acción que se realice en nuestra Institución, tendrá repercusión ya sea directa o indirectamente en las vidas de otras personas.

Por ello se hace necesario contar con un código de ética reflejado en el cultivo de valores, que inspire y refleje los ideales de comportamiento en nuestras decisiones y acciones cotidianas y que, a su vez, se constituya en un marco de referencia e identificación para quienes formamos parte de esta Institución.

En ese contexto toda la comunidad del IESTP “Joaquín Reátegui Medina”, reconocemos como **valores fundamentales** en nuestra institución:

La Puntualidad

Somos conscientes que la puntualidad es uno de los valores más importantes en el cumplimiento de las funciones del trabajador y es el motor que mueve el desarrollo de una institución, sea pública o privada. En razón de ello, es nuestro deber:

- Asistir con puntualidad a nuestro centro de labores.
- Ingresar a la hora señalada al desarrollo de la actividad de aprendizaje.
- Demostrar con el ejemplo la exigencia de asistir con puntualidad.
- Presentar con puntualidad los trabajos y/o documentos solicitados.

La Responsabilidad

Para lograr una convivencia armónica con las personas y con la naturaleza, consideramos importante promover el respeto y la tolerancia. Por tanto, nos comprometemos a:

- i) Conocer, observar y cumplir los reglamentos y políticas institucionales.
- ii) Representar dignamente los valores que la institución ostenta y promueve en la Misión.
- iii) Representar dignamente los valores que la institución ostenta y promueve en la Misión.
- iv) Cumplir con calidad y puntualmente con los compromisos adquiridos y las obligaciones propias de nuestra función, así como con nuestras obligaciones ciudadanas.
- v) Prever los efectos que nuestras acciones puedan tener para evitar daños a terceros, y cuando involuntariamente se produzca algún perjuicio, asumir las consecuencias y reparar los daños.

- vi) Colaborar en acciones y proyectos encaminados a la procuración del desarrollo sustentable.
- vii) Prevenir y denunciar cualquier forma de amenaza que pueda dañar la calidad de vida de las personas y el entorno natural.
- viii) Procurar el desarrollo intelectual y la salud física y emocional.

Lealtad

Consideramos a la lealtad como un principio de desarrollo de la personalidad y de la empresa. La lealtad significa constancia y sinceridad en lo pactado. Por lealtad, un trabajador permanece en su empresa en tiempos adversos y corresponde con honestidad y empeño; por lealtad, un amigo te ayuda en momentos difíciles; por lealtad los padres se sacrifican por sus hijos; por lealtad un soldado da la vida por su país.

Por esta razón, nos comprometemos a:

- ✓ Hablar bien de los jefes y de su desempeño y apoyarlos con alternativas de solución.
- ✓ No quejarnos de nuestros compañeros de trabajo, ni criticar sus defectos al contrario debemos de ayudarlos.
- ✓ Tener espíritu de superación y desarrollo socio-emocional para el crecimiento psicológico social y afectivo
- ✓ No se debe de violar la confidencialidad.
- ✓ No debemos despreciar a las persona por su manera de hablar, expresarse, vestir y actuar en público.
- ✓ Debemos de apoyar a la institución cuando las cosas van mal.
- ✓ No Tergiversar la información, ni producir chismes y alterar el orden.
- ✓ No Traicionar a los jefes y a la empresa, porque por ende, se traicionan así mismos

La Solidaridad

A partir de nuestra capacidad para reconocer la dignidad y derechos de todo ser humano, y de nuestra sensibilidad para ponernos en su lugar asumiendo su perspectiva, mostramos una actitud de apoyo a quienes nos necesiten, compartiendo con ellos, nuestro tiempo y nuestros recursos. Por tanto, nos comprometemos a:

- ✓ Manifestar nuestra solidaridad hacia las necesidades de las demás personas, ofreciendo nuestro apoyo solícito y desinteresado a quienes así lo requieran.
- ✓ Mostrar interés por los proyectos de los demás y colaborar con ellos en la medida de lo posible.
- ✓ Promover acciones tendientes a lograr condiciones que satisfagan las necesidades básicas de los menos favorecidos, haciéndolos partícipes de una vida más digna, a través de los proyectos que nuestra institución emprende.

3 MOMENTOS

3.1. Diagnóstico

Análisis Externo

3.1 Análisis PESTEL

Político	<p>Las políticas gubernamentales son deficientes, esto impide el desarrollo de la institución es decir faltan plazas orgánicas, faltan equipamientos de las áreas tecnológicas es decir no hay tecnificación por parte del MED al instituto. Falta apertura del presupuesto económico a la institución así como a garantizar la certificación de las Carreras Técnico Profesionales con estándares de calidad internacional que permite la competitividad a nivel nacional e internacional. Falta apertura de pasantía entre otras instituciones de educación Superior para mejorar en los estándares didácticos y brindar una educación de</p>
Económico	<p>La población económicamente activa en su mayoría en nuestra región adolecen de una economía, muchos de ellos solo se dedican a la agricultura, otros a la pesca, artesanía, es decir el índice económico es bastante bajo para que muchos de sus hijos continúen en una educación superior, poco son los que acceden a ello. El excesivo cobro de los impuestos por servicios que brinda el estado no permite dar un desarrollo económico la población.</p> <p>La deficiente educación que se brinda en las escuelas secundarias o la excesiva pedida de dinero para las actividades que realiza la institución por parte de los docentes genera que muchas veces los estudiantes no terminen su educación secundaria y esto dificultad muchas veces que al instituto en metas de atención, es por ello que el instituto tiene que salir a buscar a sus estudiantes brindándole diferentes facilidades.</p>
Social	<p>La economía es un factor preponderante en el desarrollo social de los pobladores debido a que muchos de ellos prefieren trabajar antes que estudiar, la canasta alimenticia es muy alta y por eso también encontramos problemas de desnutrición en nuestra localidad, la falta de empleo, muchos de los que han estudiado carreras técnica por la falta de oportunidad se dedican a la docencia y no ejercen lo que han estudiado y no solo ellos sino diversos profesionales porque, por parte del gobierno falta apertura para el desarrollo social y económico esto dificulta que muchos jóvenes adolescentes que culminan la educación secundaria continúen en la educación superior y más aún en la educación siendo esta ya un mercado saturado en nuestra localidad. Otro es que muchos de los egresados solo se contenta con concluir sus estudios y no obtienen su título profesional, siendo esto una realidad que genera falta de competencia en el mercado y que muchas veces son superados por profesionales venidos de otras regiones.</p>

Tecnológico	<p>Los pobladores hacen uso constante de las tecnologías gracias a los celulares, el internet, así como nuestros estudiantes les permiten estar comunicado en forma inmediata y obtener o enviar información en tiempo real. En nuestra institución contamos con adelanto tecnológico que permite brindar una atención adecuada a los usuarios y generar espacios de comunicación en forma óptima y repentina.</p> <p>Así mismo se hace necesario establecer planes de capacitación en tecnologías y recursos informáticos esto va permitir a los docentes a interactuar en forma rápida y eficaz, así mismo potenciar a los estudiantes en el manejo de las TIC porque el docente al conocer estas herramientas va permitir que las clases sean interactivas y el cual despierta el interés por la tecnología y la investigación.</p>
Ecológico	<p>Nuestra región presenta un clima tropical eso indica que constantemente el clima es variado, hay lluvias torrenciales, precipitaciones pluviales, inundaciones de casas y otros factores que conlleva muchas veces que el estudiante se quede en casa y no pueda acudir a la institución. A pesar de ser una ciudad con alta vegetación el dióxido de carbono que expenden los motocarros, motos que circulan por las inmediaciones de nuestro instituto o en los cuales se trasladan los estudiantes genera un alto índice de contaminación ambiental y muchas veces contaminación sonora por parte de los motocarros que se encuentran en mal estado pero así circulan en nuestro medio.</p>
Legal	<p>Las normativas emitidas por el Ministerio muchas veces se centra solo en la realidad de la costa mas no en nuestra realidad, es por eso que urge que cuando se dicta una norma o se realiza un análisis del contexto socioeducativo de la sociedad se deben emitir normas que converjan con las realidades de cada región a pesar de la flexibilidad que indica en el DCNB de Educación Superior tecnológica, siempre ha existido y existirá un divorcio con el contexto regional.</p>

Análisis de Oportunidades y Amenazas

3.2.1. Oportunidades

- ✓ Ubicación geográfica estratégica en la provincia, eje de desarrollo económico de la región.
- ✓ Tener convenios con empresas públicas, privadas y/o ONG.
- ✓ Nuevo Plan de Estudios.
- ✓ Existencia del Sistema de Acreditación propuesto por el MED
- ✓ Gran cantidad de estudiantes egresados de la educación Secundaria de las I.E de la localidad y sus alrededores.
- ✓ Estudiantes de comunidades Indígenas y Nativas.
- ✓ Se dispone de recursos naturales y materiales en la región y la provincia de Loreto Nauta.

- ✓ Convenios con instituciones indígenas, públicas y privadas para prácticas pre-profesionales y desarrollo de la formación técnica de los estudiantes.
- ✓ Oferta de trabajo en diferentes instituciones públicas y privadas.
- ✓ Participación en campañas medicas de los estudiantes de Enfermería Técnica.
- ✓ Participación en proyectos turísticos guiados por los estudiantes de la C.T.P de Guía Oficial de Turismo.
- ✓ Proyecto aprobado y financiado por el Gobierno Regional para la refacción y ampliación de la infraestructura.
- ✓ Equipamiento de la nueva infraestructura por el Gobierno Regional.

3.2.2 Amenazas

- ✓ Presencia de filiales de instituciones de educación superior con carreras atractivas acorde a la demanda laboral.
- ✓ Deserción de estudiantes por falta de recursos económicos.
- ✓ Omisión de nuevas leyes que varían la Política de Educación Superior Tecnológica.
- ✓ Crisis económica, social, cultural y política a Nivel Nacional e Internacional.
- ✓ Administración Educativa ineficiente, por parte de los órganos desconcentrados y descentralizados.
- ✓ Remuneración docente ineficiente que no compensa el costo de vida.
- ✓ Libertinaje que generan problemas de alcoholismo, drogadicción, prostitución y delincuencia, en muchos jóvenes y adolescentes.
- ✓ Locales de bailes, y cantinas cercanas a la institución.
- ✓ Inestabilidad laboral.
- ✓ Deficiente sustentación de trabajos monográficos, en relación a la Carrera Técnico Profesional estudiada.
- ✓ Muy poco egresados logran titularse.
- ✓ Falta de Capacitación Docente en temas de Educación Superior.

4. Análisis Interno

4.1 Análisis de Fortalezas

- ✓ Infraestructura propia adecuada a los requerimientos del Ministerio de Educación.
- ✓ Contamos con terrenos para la producción y experimentación.
- ✓ Institución revalidada por el Ministerio de Educación, en 06 carreras Técnico Profesionales.
- ✓ Contamos con laboratorio de Cómputo y una sala de internet, como herramienta de trabajo de docentes y administrativos.
- ✓ Convenios firmado con instituciones públicas y privadas, a nivel Local y Regional, para la realización de Prácticas Profesionales.
- ✓ Convenios con instituciones públicas y privadas.

- ✓ Contamos con auditorium de uso múltiple.
- ✓ Contamos con laboratorio cómputo.
- ✓ Contamos con un laboratorio para la práctica de los técnicos de enfermería.
- ✓ Contamos con un área para Producción.
- ✓ Contamos con área Contable.
- ✓ Contamos con un Circuito de interpretación Turística.
- ✓ Contamos con un comedor y residencia para estudiantes.
- ✓ Contamos con un Salón de Lectura.
- ✓ Contamos con egresados insertados en el mercado laboral a Nivel Nacional.

4.2. Análisis de Debilidades

- ✓ Insuficiente cuadro de asignación de personal y plazas orgánicas para la institución.
- ✓ Institución no acreditada.
- ✓ Insuficiente infraestructura y equipamiento para las actividades de investigación y producción en las nueve carreras profesionales que se oferta.
- ✓ Los docentes no realizan pasantías ni actividades para adquirir experiencia en el campo laboral y falta de elaboración y ejecución de proyectos productivos y de servicios.
- ✓ Carencia de un plan integrado de imagen institucional y relaciones públicas.
- ✓ Falta de página web al servicio de la comunidad.
- ✓ Aulas no equipadas con equipos multimedia.
- ✓ Falta de una política de evaluación del personal, de acuerdo a estándares de acreditación.
- ✓ Falta equipamiento de algunos laboratorios.
- ✓ Mal uso de la tecnología.
- ✓ Deficiente práctica de valores
- ✓ Falta de compromiso por parte de los docentes con la institución.
- ✓ Falta de un área de investigación y desarrollo tecnológico para la implementación de proyectos productivos, empresariales, y de servicio en favor de la institución y de la comunidad.

5. Definición de intereses organizacionales, objetivos de largo plazo e indicadores

5.1 Intereses Organizacionales

- ✓ Formar profesionales técnicos en la carrera profesional que ofrecemos con una sólida base humanística, científica y tecnología.
- ✓ Implementar estudios de investigación, orientados a superar la calidad de la Educación, teniendo como protagonista principales a docentes y estudiantes.
- ✓ Contribuir a la permanente actualización y capacitación del personal profesional y técnico que labora en las diferentes Instituciones de la Provincial.
- ✓ Generar mecanismos donde la Comunidad tenga un rol protagónico y sistematizado con el proceso educativo de su medio, siendo el Instituto de

Educación Superior Tecnológico Público “Joaquín Reátegui Medina”, el agente dinamizador.

- ✓ Capacitar al personal docente y alumnado de la institución para elevar su identificación con el IESTP “Joaquín Reátegui Medina” a fin de sensibilizarlos y permitir el logro de objetivos institucionales.
- ✓ Gestionar ante las entidades respectivas la Acreditación de la Institución Educativa que permita garantizar el proceso educativo de calidad y su presencia significativa dentro de la colectividad.
- ✓ Gestionar ante las entidades correspondientes los convenios necesarios para garantizar las prácticas adecuadas de nuestros estudiantes y afiancen su formación académica.
- ✓ Gestionar ante la superioridad y entidades particulares un presupuesto para contar con equipamiento y material biológico adecuado a la carrera profesional que se oferta en la institución y garantizar el logro de los objetivos institucionales.
- ✓ Iniciar las gestiones ante la superioridad para la creación de la carrera profesional de Mecánica que permita a la institución tener mayor presencia en la oferta de profesionales en nuestra región.
- ✓ Capacitar a nuestros docentes en metodología y uso de instrumentos de evaluación para así lograr un alto nivel de aplicación del Nuevo Diseño Curricular Básico de la Educación Superior Tecnológica en beneficio de nuestros estudiantes.

PLAN DE ESTUDIOS DE LOS PROGRAMAS PROFESIONALES

Nº	OBJETIVO ESTRATEGICO	FACTOR	OBJETIVO ESTRATEGICO/SECCION FIC0 (6)	META DEL PROGRAMA	INDICADORES	DIAGNÓSTICO		
						PORTALEZAS	ASPECTOS CRITICOS	CAUSAS
1	GESTION ESTRATEGICA	PLANIFICACION DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO	Establecer la coherencia entre los programas de estudios de los programas y el Proyecto Educativo Institucional (PEI) del IESTP "JRM", teniendo en cuenta los propósitos del programa de estudios definidos, alineados con la misión y visión del proyecto Institucional.	1.1. Definir en el mes de marzo del 2018 claramente el número y las características de los miembros que conformarán el grupo de interés del programa de estudios del IESTP "JRM", los mismos que participarán en los procesos de consulta para la definición de sus propósitos.	a. El programa de estudios ha definido claramente el número y las características de los miembros para conformar su grupo de interés, los mismos que participan en procesos de consulta para la definición de sus propósitos.		El programa de estudios no ha definido claramente las características de los miembros del grupo de interés hasta el año 2017.	Falta de interés de los miembros del programa de estudio y realización de trabajo profesionalizado.
				1.2. Alinear los propósitos del programa de estudios con los propósitos institucionales.	b. Se demuestra que los propósitos del programa de estudios están alineados con los propósitos institucionales.	Los propósitos del Programa están alineados con los propósitos institucionales.		
			1.3. Establecer los propósitos en el Proyecto Educativo Institucional y determinar estrategias para poner a disposición de toda la sociedad los prospectos del programa de estudios y demás documentos que se pudiera tener, a través de la página web institucional en el mes de marzo-abril 2018.	c. Estos propósitos están establecidos en el Proyecto Educativo Institucional y están a disposición de toda la sociedad a través de la página web de la institución, los prospectos respectivos de los programas de estudios, entre otros documentos que la institución pudiera tener.		Los propósitos no están establecidos claramente en el PEI, no son socializados y no son publicados en la página web: documentos de gestión, prospectos y otros documentos que la institución pudiera tener.	*Los documentos se actualizan con forma tradicional y rutinaria. *Para elaboración de página web, existe un espacio profesional dedicado a tal fin	

<p>Articular los propósitos de los programas de estudios, elaborando de manera participativa el plan anual de trabajo (PAT) y el proyecto educativo institucional (PEI).</p>	<p>2.1. Alinear el Plan Anual de Trabajo (PAT) del programa de estudios del 2018 con el Proyecto Educativo Institucional en el mes de marzo.</p>	<p>Se demuestra que el Plan Anual de Trabajo (PAT) del programa de estudios está alineado con el Proyecto Educativo Institucional.</p>	<p>El PAT del programa de estudios está alineado con el PEI.</p>		
<p>Lograr la sostenibilidad de los programas de estudio gestionando los recursos financieros necesarios para su funcionamiento, y fortalecimiento y sostenibilidad en el</p>	<p>3.1. Determinar en el POI de cada año el financiamiento de todas las actividades regulares que realiza el programa de estudio, así como los proyectos especiales en un horizonte temporal que asegure su continuidad.</p>	<p>a. Todas las actividades regulares que realiza el programa de estudios, así como los proyectos especiales, deben estar financiados en un horizonte temporal que asegure su continuidad.</p>		<p>Las actividades regulares que realiza el programa de estudios, no están financiados en un horizonte temporal por la institución.</p>	<p>*Escasa gestión para presentar proyectos a entidades que puedan financiar. * El MINEDU no asigna presupuesto a los programas de los institutos públicos. *Recaudación limitada de los RDR.</p>

		<p>3.2. Establecer para el 2018 estrategias de control y fiscalización de la gestión de los recursos a fin de hacerlo más eficiente, determinando indicadores financieros, reportes de auditorías, indicadores de gestión, evaluación del PAT, informes de cumplimiento de objetivos, metas, gestión adecuada de recursos.</p>	<p>b. Deben existir evidencias de que la gestión de los recursos se realiza de manera eficiente, ya sea por indicadores financieros, reportes de auditorías, indicadores de gestión, evaluación del PAT, informes de evaluación de cumplimiento de objetivos, metas, gestión adecuada de recursos.</p>		<p>Limitada información y sistematización de los RDR de la gestión de los recursos (eficiente, indicadores financieros, reportes de auditorías, indicadores de gestión, evaluación del PAT, informes de evaluación de cumplimiento de objetivos, metas, gestión adecuada de recursos).</p>	<p>Existe información sistematizada hasta el 2017. * El comité de fiscalización de la identidad cumple esporádicamente sus funciones.</p>	<p>escasa</p>	
<p>GESTIÓN DEL PERFIL DEL EGRESO</p>	<p>Determinar la pertinencia del perfil de egreso que orienta la gestión del programa de estudio en coherencia con</p>	<p>4.1. Verificar en el mes de marzo el perfil de egreso incluido las competencias generales y específicas que se espera que los estudiantes logren durante su formación y sean verificables como</p>	<p>a. El perfil de egreso debe incluir las competencias generales y específicas que se espera que los estudiantes logren durante su formación y</p>		<p>El perfil de egreso se incluye medianamente las competencias generales y específicas que se</p>	<p>AL 2017, los docentes del programa transcribían las competencias generales y específicas.</p>	<p>No existen evidencias claras, que el programa de estudios tenga los recursos financieros para el desarrollo de actividades de vinculación con el medio a través de sus proyectos de investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación.</p>	<p>* El programa no maneja recursos económicos. *No se promueve de proyectos de innovación e investigación aplicada.</p>

	<p>los propósitos del PEI a fin de responder a las expectativas de los grupos de interés y al entorno socioeconómico y productivo.</p>	<p>condición para su inserción positiva en el mundo laboral.</p> <p>4.2. Alinear la fundamentación y detalle del perfil de egreso con los propósitos del programa de estudios, el PEI, las expectativas de los grupos de interés y el entorno socioeconómico.</p>	<p>sean verificables como condición para su inserción positiva en el mundo laboral.</p> <p>b. En la fundamentación y detalle del perfil de egreso se evidencia su alineación con los propósitos del programa de estudios, el PEI, las expectativas de los grupos de interés y el entorno socioeconómico.</p>		<p>espera, los estudiantes logren durante su formación y no son verificables.</p> <p>El perfil de egreso se alinea medianamente con los propósitos del programa de estudios, el PEI, las expectativas de los grupos de interés y el entorno socioeconómico.</p>	<p>No hay un trabajo consciente durante la elaboración de los documentos académicos. * No se evalúa los diferentes documentos académicos para poder detectar las debilidades y fortalezas.</p>
--	--	---	---	--	---	--

	<p>4.3. Establecer estrategias en el mes de marzo del 2017 a fin de que las competencias detalladas en el perfil de egreso orienten la gestión del programa de estudio en términos de actividades de formación (p.e. cursos), los recursos para el logro de las competencias (p.e. equipamiento) y los actores involucrados (p.e. docentes).</p>	<p>c. Las competencias detalladas en el perfil de egreso orientan la gestión del programa de estudios en términos de actividades de formación (p.e. cursos), los recursos para el logro de las competencias (p.e. equipamiento) y los actores involucrados (p.e. docentes competentes).</p>	<p>Las competencias del perfil de egreso medianamente la gestión del programa de estudio: unidades didácticas, equipamiento, docentes competentes.</p>	<p>Los profesionales del programa de estudio, no están insertados en el mercado laboral el cual les dificulta tener una visión más amplia del logro de las competencias.</p>
	<p>5.1. Establecer en marzo del 2018 la revisión periódica del perfil de egreso utilizando instrumentos y estrategias.</p>	<p>a. El programa de estudios identifica la periodicidad de revisión del perfil de egreso (no deberá ser mayor a dos años)</p>	<p>El programa de estudios durante los últimos tres años no evidencia la periodicidad de revisión del perfil de egreso.</p>	<p>El perfil del egreso se encuentra estipulado en el diseño curricular básico del año 2009, lo que NO permite ser modificado por el programa de estudio.</p>
<p>Revisar el perfil de egreso periódicamente y de forma participativa</p>	<p>5.2. Establecer en la calendarización del 2018 la revisión periódica del perfil de egreso conducido por los directivos del programa de estudios de Enfermería Técnica, con la participación de los grupos de interés y otros actores que el programa de estudios considere idóneos.</p>	<p>b. Esta revisión será conducida por los directivos del programa de estudios, con la participación de los grupos de interés y otros actores que el programa de estudios considere idóneos.</p>	<p>No se evidencia que los directivos, grupos de interés y otros actores del programa de estudios hagan la revisión periódica del perfil de egreso.</p>	<p>No existen instrumentos evidencias que muestren la revisión del perfil.</p>

<p>5.3. Realizar la revisión del perfil considerando el desempeño profesional de los egresados, avances científicos y tecnológicos, nuevas demandas de la comunidad académica y el entorno, entre otros.</p>	<p>c. La revisión del perfil considera: el desempeño profesional de los egresados, avances científicos y tecnológicos, nuevas demandas de la comunidad académica y el entorno, entre otros. De ser el caso, esta revisión termina con la definición del nuevo perfil de egreso.</p>	<p>La revisión del perfil no considera, el desempeño profesional de los egresados, avances científicos y tecnológicos, nuevas demandas de la comunidad académica y el entorno, entre otros. Por ello no termina con la definición del nuevo perfil de egreso.</p>	<p>* El programa de estudio tiene limitada comunicación con el sector empresarial. * El programa de estudio pierde vinculación con los egresados</p>
<p>5.4. Establecer los mecanismos para lograr las competencias definidas para los estudiantes y egresados del programa de estudio, frente a cualquier modificación en dicho perfil.</p>	<p>d. Cualquier modificación en el perfil de egreso estará acompañada de los cambios necesarios en los mecanismos que tiene el programa de estudios para lograr las competencias</p>	<p>Las modificaciones del perfil de egreso no está modificado según los cambios necesarios que tiene el programa de estudios.</p>	<p>Solo se actualiza la curricular del programa, obviando el perfil.</p>

	<p>Implementar un sistema de gestión de la calidad (SGC) del programa de estudio del IESTP "JRM"</p>	<p>definidas para los estudiantes y egresados.</p> <p>a. La implementación del SGC está enmarcada en la definición de sus políticas, objetivos y planes. Además, debe considerar mecanismos que brinden confianza y que controlen los procesos para la mejora continua.</p> <p>b. El programa de estudios evidencia el funcionamiento del SGC en sus procesos principales y de las acciones para su evaluación y mejora (auditorías internas).</p>	<p>La implementación del SGC no está definida en sus políticas, objetivos y planes. Además, no considera mecanismos que controlen los procesos para la mejora continua.</p> <p>El programa de estudios no muestra evidencia del funcionamiento del SGC en sus procesos de evaluación y mejora (auditorías internas).</p>	<p>Escaso presupuesto y potencial humano en el programa de estudio</p> <p>Escaso presupuesto y potencial humano en el programa de estudio</p>	<p>Escaso presupuesto y potencial humano en el programa de estudio</p> <p>El programa no planifica la identificación de oportunidades de mejora y no convoca a reuniones periódicas.</p>
<p>ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD</p>	<p>Formular planes de mejora del programa de estudio, para su implementación, y monitoreo de los principales aspectos que participativamente se han identificado y priorizado como oportunidades de mejora.</p>	<p>6.1. Implementar en el 2018 el SGC enmarcada en sus políticas, objetivos y planes, considerando mecanismos que brinden confianza y que controlen los procesos para la mejora continua.</p> <p>6.2. El Programa de Estudio establece estrategias el 2018 para evidenciar el funcionamiento del SGC en sus procesos principales y de las acciones para su evaluación y mejora (auditorías internas).</p> <p>7.1. El programa de estudio identifica oportunidades de mejora en marzo del 2018 a través de un proceso participativo con los grupos de interés, representantes de docentes, estudiantes, administrativos y directivos.</p>	<p>a. El programa de estudios desarrolla un proceso participativo (se contempla la contribución que los grupos de interés, representantes de docentes, estudiantes, administrativos y directivos pudieran hacer al respecto) para la identificación de oportunidades de mejora.</p> <p>a. El programa de estudios desarrolla un proceso participativo (se contempla la contribución que los grupos de interés, representantes de docentes, estudiantes, administrativos y directivos pudieran hacer al respecto) para la identificación de oportunidades de mejora.</p>	<p>El programa de estudio no desarrolla periódicamente un proceso participativo con los grupos de interés, representantes de docentes, administrativos y directivos para la identificación de oportunidades de mejora.</p>	<p>El programa no planifica la identificación de oportunidades de mejora y no convoca a reuniones periódicas.</p>

<p>7.2. Se implementa y monitorea el 2018 los planes de mejora en función a un criterio de priorización para la ejecución.</p>	<p>b. Se definen, implementan y monitorean planes de mejora en función a un criterio de priorización para la ejecución.</p>	<p>El programa de estudio no cuenta con planes incoherentes, sin metas, ni resultados. Los estándares de calidad eran inalcanzables</p>
<p>7.3. El programa de estudio evalúa el cumplimiento de los planes de mejora, teniendo en cuenta los avances periódicos de acuerdo a las metas que se hayan fijado deberán observarse avances al menos semestralmente en su implementación. Presentando la línea base de su propuesta.</p>	<p>c. El programa de estudios evalúa el cumplimiento de los planes de mejora y demuestra avances periódicos (de acuerdo a las metas que se hayan fijado deberán poder observarse avances al menos semestralmente). Es por ello que el programa de estudios deberá presentar la línea base a partir de la cual ha implementado su propuesta.</p>	<p>El programa de estudio no cuenta con la línea base, no se tenía claro los estándares a evaluar.</p>
		<p>El programa de estudio no evalúa el cumplimiento de los planes de mejora * No demuestra avances periódicos en su implementación.</p>

N°	OBJETIVO ESTRATEGICO	FACTOR	OBJETIVO ESTRATEGICO ESPECIFICO (s)	META DEL PROGRAMA	INDICADORES	DIAGNÓSTICO		
						FORTALEZAS	ASPECTOS CRÍTICOS	CAUSAS
2	FORMA CION INTEGRAL	PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE	Lograr que el programa de estudio utilice mecanismos de gestión que aseguren la evaluación y actualización periódica del documento curricular	8.1. Revisar en el mes de marzo del 2018, si el PCI cuenta con los perfiles de ingreso, egreso; los objetivos educacionales, el plan de estudios, los criterios y estrategias de enseñanza aprendizaje, la evaluación y la titulación.	a. El documento curricular incluye, entre otros componentes, los perfiles de ingreso y egreso, los objetivos educacionales, el plan de estudios, los criterios y estrategias de enseñanza aprendizaje, de evaluación y titulación.	El PCI cuenta con los perfiles de egreso emanados del Ministerio de Educación, así como el plan de estudios, los criterios y estrategias de enseñanza aprendizaje, de evaluación y titulación.	Se carece de estudios específicos sobre los perfiles de ingreso y egreso de los estudiantes del IESTP "JRM"	Contar con perfiles emanados del Ministerio de Educación, y estudios realizados a nivel de esta instancia superior.
				8.2. Revisar en el mes de diciembre si el programa de estudio tiene definidas las competencias que debe tener un estudiante cuando ingresa y egresa.	b. El programa de estudios tiene definidas las competencias que debe tener un estudiante cuando ingresa y egresa.	El programa de estudios, emanado del Ministerio de Educación tiene definidas las competencias que debe tener un estudiante cuando egresa.		
				8.3. Comprobar en el mes de diciembre del 2018 si el perfil de egreso define las estrategias de enseñanza aprendizaje, de evaluación del logro de competencias y criterios para la obtención del grado y/o título. Así mismo orienta el logro de los objetivos educacionales.	c. El perfil de egreso define las estrategias de enseñanza aprendizaje, de evaluación del logro de competencias y criterios para la obtención del grado y/o título. Así mismo orienta el logro de los objetivos educacionales.	En los documentos emanados del Ministerio de Educación, el perfil de egreso define las estrategias de enseñanza aprendizaje, de evaluación del logro de competencias y criterios para la obtención del grado y/o título. Así mismo orienta el logro de los objetivos educacionales.		

			<p>8.4. Determinar en diciembre del 2018 si el programa de estudios asegura su pertinencia interna revisando periódica y participativamente el documento curricular: perfiles de ingresante y egresado, criterios de enseñanza aprendizaje, de evaluación y titulación.</p>	<p>d. El programa de estudios asegura su pertinencia interna revisando periódica y participativamente el documento curricular: perfiles de ingresante y egresado, criterios de enseñanza aprendizaje, de evaluación y titulación.</p>	<p>e. La revisión del currículo se efectúa, como máximo, cada tres años.</p>	<p>El programa de estudios asegura su pertinencia interna revisando periódica y participativamente el documento curricular: perfiles de ingresante y egresado, criterios de enseñanza aprendizaje, de evaluación y titulación.</p>		
			<p>8.5. Verificar en diciembre 2018 si la revisión del currículo se efectúa, como máximo, cada tres años.</p>	<p>e. La revisión del currículo se efectúa, como máximo, cada tres años.</p>	<p>e. La revisión del currículo se efectúa, como máximo, cada tres años.</p>	<p>La revisión del currículo y su nueva propuesta se ha efectuado el año 2016</p>		

<p>Determinar si el plan de estudio responde a los requerimientos laborales; flexible, modular y está orientado a la adquisición de competencias específicas y competencias para la empleabilidad con sentido de ciudadanía y responsabilidad social y consideran una práctica pre profesional.</p>	<p>9.1. Revisar en el mes de diciembre si el programa de estudio tiene un registro donde se contemplan, al menos, los siguientes datos: Curso, crédito, horas (teoría, práctica, virtual, dual), tipo de curso (general, específico, de especialidad), componente (empleabilidad, ciudadanía, responsabilidad social, prácticas pre profesionales, I+D+i). (Investigación+ Desarrollo+ innovación)</p>	<p>a. El programa de estudios tiene un registro donde se contemplan, al menos, los siguientes datos: Curso, crédito, horas (teoría, práctica, virtual, dual), tipo de curso (general, específico, de especialidad), componente (empleabilidad, ciudadanía, responsabilidad social, prácticas pre profesionales, I+D+i). (Investigación+Desarrollo + innovación)</p>	<p>El programa de estudios tiene un registro donde se contemplan, los siguientes datos: Curso, crédito, horas (manera general), componente (empleabilidad).</p>	<p>Se carece en el registro del programa de estudios, los siguientes datos: horas (teoría, práctica, virtual, dual), tipo de curso (general, específico, de especialidad), componente (ciudadanía, responsabilidad social, prácticas pre profesionales, I+D+i). (Investigación+ Desarrollo+ innovación)</p>	<p>No exigencia ni necesidad, de contar con la información: horas (teoría, práctica, virtual, dual), tipo de curso (general, específico, de especialidad), componente (ciudadanía, responsabilidad social, prácticas pre profesionales, I+D+i). (Investigación+ Desarrollo+ innovación) en los registros del programa de estudios.</p>
<p>Revisar la coherencia de los contenidos de las unidades didácticas entre si y el logro de las competencias explicitadas.</p>	<p>10.1. Verificar en el mes de diciembre si las unidades didácticas son formuladas de manera articulada, dinámica y guardan coherencia con la progresión en el logro de las competencias formuladas en el plan de estudios.</p>	<p>a. Las unidades didácticas son formuladas de manera articulada, dinámica y guardan coherencia con la progresión en el logro de las competencias formuladas en el plan de estudios.</p>	<p>Las unidades didácticas son formuladas de manera articulada, dinámica y guardan coherencia con la progresión en el logro de las competencias formuladas en el plan de estudios.</p>		
<p>Revisar si el programa de</p>	<p>11.1. Revisar el mes de diciembre si el programa de estudio cuenta con un plan de</p>	<p>a. Se debe contar con un plan de estudios, tareas académicas y actividades</p>	<p>Se cuenta con un plan de estudios en general que aseguran</p>		

<p>estudio garantiza que el proceso de enseñanza aprendizaje incluya todos los elementos que aseguren el logro de las competencias a lo largo de la formación.</p>	<p>estudio, tareas académicas y actividades en general que aseguren el logro de las competencias.</p> <p>11.2. El programa de estudio implementa un sistema de evaluación del aprendizaje que monitoree el logro de las competencias a lo largo de la formación profesional de los estudiantes.</p>	<p>en general que aseguren el logro de las competencias.</p> <p>b. El programa de estudios debe implementar un sistema de evaluación del aprendizaje que monitoree el logro de las competencias a lo largo de la formación.</p>	<p>el logro de las competencias.</p> <p>El programa de estudios cuenta un sistema de evaluación general del aprendizaje que monitorea el logro de las competencias a lo largo de la formación.</p>	<p>Se carece de un sistema de evaluación específica para el programa de estudios, que monitoree el aprendizaje y el logro de las competencias a lo largo de la formación.</p> <p>Manejo de un sistema de evaluación general sin mayores ambiciones de medir el aprendizaje y las competencias a través de herramientas específicas en la naturaleza del programa de estudios.</p>
<p>Determinar estrategias para el Programa de estudio organice e implemente prácticas profesionales obligatorias, las mismas que están documentadas y validadas y garantizan el logro de las competencias. *Revisar, ampliar y actualizar los convenios con los</p>	<p>12.1. Verificar el mes de diciembre si el programa de estudio programó las prácticas pre profesionales en situaciones reales de trabajo.</p> <p>12.2. Revisar en diciembre si el programa de estudio tiene convenios vigentes con las empresas e instituciones donde se realizarán las prácticas de acuerdo a lo especificado en el plan de estudio.</p>	<p>a. Las prácticas pre profesionales deben hacerse en situaciones reales de trabajo.</p> <p>b. El programa de estudios debe tener vigentes convenios con las empresas e instituciones donde se realizarán las prácticas de acuerdo a lo especificado en el plan de estudios.</p>	<p>Las prácticas pre profesionales se realizan en situaciones reales de trabajo en previo convenio.</p> <p>El programa de estudios mantiene vigente, convenios con instituciones donde se realizan las prácticas de acuerdo a lo especificado en el plan de estudios.</p>	

		requerido en el documento curricular	<p>13.2. Revisar en el mes de marzo 2018 el currículo vitae del personal docente para identificar si cuenta con actualización pedagógica, manejo de tecnologías de información y comunicación, entre otros.</p>	<p>b. El perfeccionamiento incluye actualización pedagógica, manejo de tecnologías de información y comunicación, entre otros.</p>	<p>Existe un fondo económico para efectos de perfeccionamiento docente en áreas que considere oportuna, de manera particular el propio personal docente.</p>	<p>Falta perfeccionamiento en el manejo de tecnologías de información, comunicación, proyectos productivos, entre otros</p>	<p>Falta de un estudio que diagnostique las necesidades reales de perfeccionamiento en ciertas áreas que beneficien el desenvolvimiento docente al interior de la institución.</p>
<p>13.3. Realizar en el año 2018, el monitoreo semestralmente para evaluar el desempeño docente anualmente, con la finalidad de identificar necesidades de capacitación y perfeccionamiento.</p>	<p>c. El programa de estudios tiene mecanismos que evalúan el desempeño docente anualmente con la finalidad de identificar necesidades de capacitación y perfeccionamiento.</p>		<p>El programa de estudios carece de mecanismos que evalúen anualmente, el desempeño docente, con la finalidad de identificar necesidades de capacitación y perfeccionamiento.</p>	<p>El programa de estudios realiza anualmente la evaluación del desempeño docente, solo con fines del cumplimiento de la normatividad.</p>			
<p>13.4. Aplicar encuesta de satisfacción al personal docente, semestralmente para evaluar el grado de satisfacción en cuanto a capacitación y perfeccionamiento.</p>	<p>d. El programa de estudios evalúa el grado de satisfacción de los docentes con los programas de capacitación y perfeccionamiento.</p>	<p>Se carece en el programa de estudios, de un plan de evaluación que mida el grado de satisfacción de los docentes con los programas de capacitación y perfeccionamiento.</p>	<p>No exigencia, en normatividad anterior, sobre la necesidad de contar con un plan de evaluación que mida el grado de satisfacción de los docentes con los programas de capacitación y perfeccionamiento.</p>				
<p>13.5. Revisar la normatividad en el mes de diciembre 2018, para la selección de personal docente que aseguren la interdisciplinariedad del docente.</p>	<p>e. El programa de estudios tiene procedimientos de selección que aseguren la interdisciplinariedad de los docentes.</p>	<p>El programa de estudios cuenta con la normatividad vigente en lo concerniente a la selección de la plana</p>					

			<p>Determinar si el programa de estudio tiene un sistema de gestión que asegure que la plana docente sea adecuada en cuanto al</p>	<p>14.1. Revisar el CAP del 2018, para evaluar si cumple con la normatividad vigente en cuanto a la plana docente.</p>	<p>a. El programa de estudios debe cumplir con la normatividad vigente en lo concerniente a la plana docente.</p>	<p>El programa de estudios cumple con la normatividad vigente en lo concerniente a la selección de la plana docente.</p>	<p>Se carece de programas de capacitación virtual, en el manejo de estrategias y herramientas de aprendizaje</p>	<p>Desconocimiento de sitios web que ofrecen servicios de capacitación virtual en diversas áreas del conocimiento.</p>
				<p>13.6. Implementar un programa para marzo del 2018, para la capacitación y perfeccionamiento virtual con estrategias y herramientas de aprendizaje en este tipo de enseñanza, haciendo intercambios interinstitucionales.</p>	<p>f. Si el programa de estudios contempla un porcentaje de virtualización, el programa de capacitación y perfeccionamiento deberá contemplar estrategias y herramientas de aprendizaje para este tipo de enseñanza, sobre todo para los docentes involucrados en los cursos virtuales.</p>			
				<p>13.7. Implementar un plan de monitoreo para el 2018, para una formación dual tanto en la institución como en la empresa, garantizando la calidad del aprendizaje que se ofrece.</p>	<p>g. Si el programa de estudios contempla la formación dual deberá garantizar la calidad de los aprendizajes que se ofrecen tanto en la institución como en la empresa mediante mecanismos que permitan monitorear el desarrollo de los mismos.</p>		<p>Se carece de un plan de monitoreo, específicamente para la formación dual, que garantice la calidad del aprendizaje en las instituciones donde se realizan las prácticas.</p>	<p>Sistema nuevo que se viene implementando en la institución</p>

<p>número e idoneidad y que guarde coherencia con el propósito y complejidad del programa</p>	<p>14.2. Solicitar en el mes de diciembre 2018 el informe escalafonario del personal docente para evaluar los grados académicos exigidos; y realizar las calificaciones tanto profesionales, didácticas y personales que ayuden a formar el perfil de egreso planteado.</p>	<p>Los docentes nombrados cuentan grado académico requerido por el programa de estudios. Si cuentan con calificaciones tan to profesionales, didácticas y personales que coadyuvan a formar el perfil de egreso planteado por la instancia superior.</p>	
<p>14.3. Contar en marzo 2018 con un registro de datos que contemple lo siguiente: nombre del docente, cursos que dictan, grados académicos, título profesional, experiencia docente, ejercicio profesional en que se desempeña, horas de capacitación recibidas en los últimos tres años, dedicación y adjuntarle a su portafolio y file personal</p>	<p>c. El programa de estudios tiene un registro donde se contemplan, entre otros, los siguientes datos: Nombre de docente, cursos que dicta, grados académicos, título profesional, experiencia docente (tiempo, lugar del ejercicio, curso dictado), ejercicio profesional en el que se desempeña (docente, profesional, investigador), horas de capacitación recibidas en los últimos tres años (en pedagogía, didáctica, en su especialidad), dedicación (tiempo completo, parcial, por horas).</p>	<p>Se carece en el programa de estudios de un registro donde se contemplan, entre otros, los siguientes datos: Nombre de docente, cursos que dicta, grados académicos, título profesional, experiencia docente (tiempo, lugar del ejercicio, curso dictado), ejercicio profesional en el que se desempeña (docente, profesional, investigador), horas de capacitación recibidas en los últimos tres años (en pedagogía, didáctica, en su especialidad), dedicación (tiempo completo, parcial, por horas).</p>	<p>Desconocimiento de la importancia, de un registro con la información detallada del personal docente al interior del programa de estudios.</p>

		<p>Implementar un sistema de reconocimiento de actividades de labor docente en Tanto actividades estructuradas como en las no estructuradas.</p> <p>Implementar el plan de desarrollo académico del programa de estudio que los docentes desarrollen capacidades para optimizar el quehacer.</p>	<p>15.1. Realizar para el 2018, un registro de datos, de las diferentes formas de reconocimiento otorgados a los docentes en los últimos cinco años.</p> <p>16.1. Elaborar y monitorear para el 2018, un plan de desarrollo científico académico de los docentes; para identificar los avances y logros.</p> <p>16.2. Diseñar para el 2018 un sistema de motivación y reconocimiento al personal docente por los logros obtenidos.</p>	<p>a. Dicho reconocimiento se podrá otorgar a través de diferentes formas. El programa de estudios debe mantener un registro de las diferentes formas de reconocimiento otorgados a los docentes en los últimos cinco años.</p> <p>a. El programa de estudios debe mantener lineamiento para el desarrollo científico académico de los docentes y definir un plan de desarrollo académico que debe ser monitoreado para identificar los avances y logros. Este plan de desarrollo, debe priorizar a los profesores de tiempo completo.</p> <p>b. Asimismo, debe establecer un sistema de motivación y reconocimiento por los logros obtenidos.</p>		<p>Se carece de un plan de reconocimiento, para las actividades meritorias del personal docente, sean estructuradas o no estructuradas.</p> <p>El programa de estudios carece de lineamientos para el desarrollo científico académico de los docentes nombrados a tiempo completo.</p> <p>El programa de estudios carece de la importancia de los lineamientos para el desarrollo científico académico de los docentes nombrados a tiempo completo.</p>	<p>Desconocimiento de la importancia de un plan de reconocimiento, para las actividades meritorias del personal docente, sean estructuradas o no estructuradas.</p> <p>Desconocimiento de la importancia de los lineamientos para el desarrollo científico académico de los docentes nombrados a tiempo completo.</p> <p>Desconocimiento de la importancia del reconocimiento a la labor profesional como elemento de desarrollo personal e institucional.</p>
--	--	--	--	---	--	---	--

	<p style="text-align: center;">SEGUIMIENTO DE ESTUDIANTES</p>	<p>Establece criterios en concordancia entre el proceso de admisión al programa de estudio con el perfil de ingreso, claramente especificados en los prospectos, que son de conocimiento público.</p>	<p>17.1. Revisar en diciembre del 2018, el prospecto de admisión la cual debe contar con los elementos para la construcción del perfil de ingreso, que se debe evidenciar en los documentos que incluyen los requisitos de admisión.</p> <p>17.2. Evaluar en el mes de marzo del 2018, el proceso de admisión, para saber si se está considerando lo establecido en el perfil de ingreso.</p> <p>17.3. Implementar en marzo del 2018, una base de datos para reportar la tasa de admisión.</p>	<p>a. El programa de estudios debe contar con los elementos para la construcción del perfil de ingreso, que se deben evidenciar en los documentos que incluyen los requisitos de admisión.</p> <p>b. El diseño y evaluación del proceso de admisión considera lo establecido en el perfil de ingreso.</p> <p>c. El programa de estudios debe reportar la tasa de admisión.</p>	<p>Se cuenta con la información correspondiente que ya se está sistematizando.</p>	<p>Se cuenta con el prospecto no actualizado de admisión, de ingreso del postulante, También se debe incluir los requisitos de admisión.</p> <p>No se está considerando en su totalidad el perfil del ingreso en el proceso de admisión.</p>	<p>Prospecto incompleto de acuerdo a las exigencias.</p> <p>Ingresantes confundidos o desertan a las carreras en las que se presentan.</p>
		<p>Formular planes de mejora para que, el programa de estudio implemente el seguimiento al desempeño de los</p>	<p>18.1. Editar manual de criterios de admisión al programa de estudios, en concordancia con el perfil de ingreso, especificados en el PCI y prospecto de admisión</p>	<p>a. El programa de estudios mantiene y ejecuta mecanismos para la identificación de problemas en el avance esperado de los estudiantes a fin de diseñar, ejecutar y mantener actividades para superarlos. Las actividades pueden estar en el ámbito académico, científico, tecnológico y/o de bienestar.</p>	<p>Se tiene reporte muy general de parte de los consejeros, pero en algunos casos no hay evidencia, ni una planificación sobre el seguimiento a los estudiante.</p>	<p>No se cuenta con un departamento de bienestar del estudiante.</p>	

		<p>estudiantes a lo largo del programa de estudio.</p>	<p>18.2. Realizar reporte semestral detallado de acciones de seguimiento al desempeño de los estudiantes.</p>	<p>b. El programa de estudios tiene un sistema de tutoría implementado y un sistema de apoyo pedagógico, que asegure la permanencia y la titulación de los estudiantes, previniendo la deserción.</p>	<p>Se realiza tutoría pero no se encuentra debidamente implementado el sistema de apoyo pedagógico a los estudiante, más se trataba en problema de salud y de tipo social.</p>	<p>deficiente seguimiento a los estudiantes</p>
		<p>18.3. Editar semestralmente un plan de acciones de tutoría a estudiantes con dificultades de desempeño académico</p>	<p>c. El programa de estudios evalúa los resultados de las actividades de reforzamiento y nivelación de estudiantes para asegurar el logro de las competencias.</p>		<p>No se evalúa el trabajo de los tutores</p>	<p>no se cuenta con un plan específico de reforzamiento y nivelación</p>
	<p>Implementar en el programa de estudio el monitoreo del tiempo de profesionalización entre el ingreso, egreso y titulación.</p>	<p>19.1. Establecer un sistema de monitoreo que responda a la naturaleza de los niveles formativos.</p> <p>19.2. Establecer un sistema de monitoreo en el nivel técnico: en el medir el tiempo transcurrido desde el ingreso hasta la certificación automática (culminación aprobatoria del plan de estudios incluyendo experiencias formativas en situaciones reales de trabajo).</p>	<p>a. El monitoreo deberá responder a la naturaleza de los niveles formativos.</p>		<p>no se tiene un sistema de monitoreo para medir el tiempo transcurridos desde su ingreso hasta su certificación de los niveles formativos</p>	<p>Repotencia de unidades didácticas.</p> <p>repotencia de unidades didácticas, deserci ón estudiantil</p>

	<p>19.3. Establecer un sistema de monitoreo en el nivel profesional técnico: medir el tiempo transcurrido desde el ingreso hasta la obtención del título, como consecuencia de la sustentación de un proyecto vinculado con la formación recibida o examen de suficiencia profesional y el dominio de un idioma extranjero.</p> <p>19.4. Establecer un sistema de monitoreo en el nivel profesional a nombre de la Nación: aplica para el caso del instituto que a la fecha se encuentren funcionando con mención en la respectiva especialidad</p>			<p>no se tiene un sistema de monitoreo para medir el tiempo transcurridos desde su ingreso hasta la obtención de su título</p>	<p>repotencia de unidades didácticas, deserción estudiantil</p>
	<p>Establecer en el programa de estudio la promoción y evaluación de la participación de los estudiantes en actividades extracurriculares que contribuyan en su formación.</p> <p>20.1. Elaborar Plan de actividades extracurriculares, enfocado en actividades que contribuyan en el desarrollo de capacidades y competencias del estudiante</p> <p>20.2. El programa de estudio evalúa los resultados de las actividades extracurriculares para establecer mejoras.</p>	<p>a. El programa de estudios identifica las actividades extracurriculares que contribuyan a la formación, mantiene un registro de dichas actividades, estadísticas de participación y nivel de satisfacción de los estudiantes.</p> <p>b. El programa de estudios evalúa los resultados de las actividades extracurriculares para establecer mejoras.</p>	<p>El programa de estudio realiza actividades extracurriculares, pero no se cuenta con una estadística de participación y nivel de satisfacción.</p>	<p>No se tiene un registro de instituciones formativas que cuenten con el programa de estudio.</p> <p>no se evalúa las actividades extracurriculares</p>	<p>Deficiente información.</p> <p>Se planifica pero no se evalúa, ya que los reporte son muy escasos.</p>

	<p>INVESTIGACION APLICADA</p> <p>DESARROLLO TECNOLÓGICO, INNOVACIÓN</p>	<p>Revisar si el programa de estudio actualiza los planes de estudios de acuerdo al avance de la ciencia y tecnología.</p>	<p>21.1. El programa de estudio, de acuerdo a su especialidad y líneas de desarrollo trazadas, mantiene actualizados sus repositorios de información referentes al campo de la tecnología, ciencia e innovación.</p> <p>21.2. El programa de estudio actualiza en el mes de marzo del 2018 su plan de estudios así como el contenido de las unidades didácticas de acuerdo a la actualización de la información que tenga sobre los avances en la especialidad.</p>	<p>a. El programa de estudios, de acuerdo a su especialidad y líneas de desarrollo trazadas, mantiene actualizados sus repositorios de información referentes al campo de la tecnología, ciencia e innovación.</p> <p>b. El programa de estudios actualiza su plan de estudios, así como el contenido de las unidades didácticas de acuerdo a la actualización de la información que tenga sobre los avances de su especialidad.</p>		<p>Se realiza actualizaciones, pero en forma aislada</p> <p>Al inicio de año académico se realiza evaluación del programa de estudio, pero no se registra en un instrumento de evaluación.</p>	<p>Deficiente comunicación del personal docente del programa de estudio.</p> <p>No se cuenta con instrumento de evaluación para la revisión de los contenidos de las unidades didácticas.</p> <p>Poca motivación de parte del personal docente para realizar trabajo de investigación.</p>
<p>Implementar el plan de mejora para que el programa de estudio desarrolle investigaciones aplicadas, fomentando la rigurosidad pertinencia y calidad de los mismos.</p>	<p>22.1. El programa de estudios planifica la ejecución de proyectos de investigación aplicada, los mismos que son formulados de acuerdo a las necesidades locales, regionales y/o nacionales en concordancia con su especialidad y están reflejados en el PAT.</p>	<p>a. El programa de estudios planifica los proyectos de investigación aplicada, los mismos que son formulados de acuerdo a las necesidades locales y/o nacionales en concordancia con su especialidad y están reflejados en el PAT.</p>		<p>Poco trabajo de investigación en el programa de estudio.</p>	<p>Poca motivación de parte del personal docente para realizar trabajo de investigación.</p>		

		<p>22.2. Registrar los proyectos de investigación en un repositorio digital vinculado con el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto perteneciente a CONCYTEC.</p>	<p>b. Dichos proyectos están registrados en un repositorio digital vinculado con el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto perteneciente a CONCYTEC.</p>	<p>no se cuenta con registro</p>	<p>Deficiente información.</p>
<p>Revisar si el programa de estudio establece los procedimientos vinculantes que fomenten la aplicación de los conocimientos técnicos que respondan a las necesidades concretas locales, regionales y Nacionales.</p>		<p>23.1. El programa de estudio desarrolla e implementa en marzo del 2018 los procedimientos necesarios a lo largo del currículo que favorezcan que los estudiantes apliquen los conocimientos recibidos en la producción de materiales, productos, métodos, procesos o sistemas nuevos o parcialmente mejorados.</p>	<p>a. El programa de estudios debe desarrollar e implementar los procedimientos necesarios a lo largo del currículo que favorezcan que los estudiantes apliquen los conocimientos recibidos en la producción de materiales, productos, métodos, procesos o sistemas nuevos o parcialmente mejorados.</p>	<p>no se realiza</p>	<p>Deficiente información participación y</p>
<p>Implementar el plan de mejora para que el programa de estudio fomente la introducción o mejoramiento de un bien o servicio, proceso o método</p>		<p>24.1. Establecer en marzo del 2018 mecanismos de seguimiento y evaluación de los proyectos, trabajos de innovación e investigación aplicada, durante el desarrollo del programa de estudios.</p>	<p>a. El programa de estudios tiene mecanismos que favorezcan que los estudiantes creen o mejoren productos, procesos o métodos a lo largo de su especialidad.</p>	<p>no tiene</p>	<p>No se toma en cuenta los trabajos de innovación e investigación que realizan los estudiantes.</p>

	que combinen nuevos conocimientos y/o tecnologías, así como combinaciones de los ya existentes.	24.2. En agosto del 2018 incorporar resultados de los proyectos, trabajos de innovación e investigación aplicada, en los procesos de enseñanza aprendizaje.	b. El programa de estudios incorpora las mejoras o creaciones de los estudiantes a las unidades didácticas respectivas.		no se realiza	No se toma en cuenta los trabajos de innovación e investigación que realizan los estudiantes.
	Incorporar mecanismos para el seguimiento y evaluación de proyectos, trabajos de innovación e investigación aplicada incorpora sus resultados en el proceso de enseñanza y aprendizaje.	25.1. La plana docente del programa de estudio incorporan en agosto del 2018 a su desempeño los resultados y hallazgos de los proyectos de innovación. 25.2. El programa de estudio desarrolla mecanismos en el mes de marzo para asegurar la incorporación al desempeño de innovaciones al desempeño docente. 25.3. El programa de estudio al finalizar cada semestre evalúa la calidad y pertinencia de los proyectos de innovación	a. La plana docente del programa de estudios incorpora a su desempeño los resultados y hallazgos de los proyectos de innovación. b. El programa de estudios desarrolla mecanismos para asegurar la incorporación de innovaciones al desempeño docente. c. El programa de estudios evalúa la calidad y pertinencia de los proyectos de innovación		No se cuenta con jefatura de producción y el comité de investigación que realizan seguimiento solo a los proyectos con fines de titulación.	No se realiza trabajos de investigación e innovación a lo largo de la formación profesional.
					Se trabaja de forma aislada	Mucho individualismo
						no se comparte información
						no se evalúa lo implementado

	RESPONSABILIDAD SOCIAL	<p>Incorporar mecanismos para que el programa de estudio identifique, defina y desarrolle las acciones de responsabilidad social articuladas con la formación integral de los estudiantes.</p>	<p>26.1. En el mes de marzo programar acciones de responsabilidad social relevantes a la formación de los estudiantes, lo cual debe guardar relación con la especialidad.</p> <p>26.2. Programar las acciones de responsabilidad social en el mes de marzo en el cual consideren los principios de equidad e inclusión en su entorno. Así mismo, considerar la articulación con otras entidades a fin de facilitar y obtener mayor impacto en el ámbito social.</p>	<p>a. Las acciones de responsabilidad social relevantes a la formación de los estudiantes deben guardar relación con la especialidad.</p> <p>b. Las acciones de responsabilidad social deben considerar los principios de equidad e inclusión en su entorno. Así mismo, considerar la articulación con otras entidades a fin de facilitar y obtener mayor impacto en el ámbito social.</p>	<p>Las acciones de responsabilidad social se realizan no solo en comunidades sino también en otros establecimientos donde se realiza las acciones de salud.</p>	<p>No se a implementado</p>	<p>No se practica en su totalidad</p>
		<p>Elaborar el plan de mejora para que el programe de estudio implemente políticas ambientales y monitoree el cumplimiento de medidas de prevención en tal ámbito</p>	<p>27.1. El programa de estudios conoce e implementa los estándares establecidos sobre seguridad ambiental dispuestos por los órganos competentes (MINAM, MINEDU y otros), en el mes de marzo en el proceso de planificación.</p>	<p>a. El programa de estudios conoce e implementa los estándares establecidos sobre seguridad ambiental dispuestos por los órganos competentes (MINAM, MINEDU y otros).</p>			

N°	OBJETIVO ESTRATEGICO	FACTOR	OBJETIVO ESTRATEGICO ESPECIFICO (6)	META DEL PROGRAMA	INDICADORES	DIAGNOSTICO		
						FORTALEZAS	ASPECTOS CRITICOS	CAUSAS
3	SOPORTE INSTITUCIONAL	SERVICIOS DE BIENESTAR	<p>Establecer estrategias para que el programa de estudio asegure que los estudiantes, docentes y personal administrativo tengan acceso a servicios de bienestar para mejorar su desempeño y formación, asimismo, evalúa el impacto de dichos servicio.</p>	<p>28.1. El programa de estudio en el mes de abril implementa servicios de bienestar, mantiene y ejecuta mecanismos para asegurar que los estudiantes, docentes y personal administrativo conozcan dichos programas y accedan a ellos.</p>	<p>a. El programa de estudios tiene servicios de bienestar, mantiene y ejecuta mecanismos para asegurar que los estudiantes, docentes y personal administrativo conocen dichos programas de bienestar y acceden a ellos.</p>		<p>No se cuenta con plan de creación del servicio de bienestar</p>	<p>Falta responsabilidad recursos financiero área para la elaboración del plan de creación servicio de bienestar</p>
				<p>28.2. El programa de estudio en el mes de diciembre contará con mecanismos para evaluar el nivel de satisfacción de los usuarios en los servicios de bienestar.</p>	<p>b. El programa de estudios cuenta con mecanismos para evaluar el nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios de bienestar.</p>		<p>No se cuenta con un instrumento que nos permita evaluar el nivel de satisfacción de los usuarios.</p>	<p>No se cuenta con el servicio de bienestar</p>
	INFRAESTRUCTURA Y SOPORTE	<p>Lograr que el programa de estudio mantenga y ejecute un programa de desarrollo, ampliación, mantenimiento, renovación y seguridad de su infraestructura y equipamiento.</p>	<p>29.1. El programa de estudios en el mes de diciembre, demuestra que hace uso del programa de desarrollo, ampliación, mantenimiento, renovación y seguridad de su infraestructura y equipamiento.</p>	<p>a. El programa de estudios demuestra que hace uso del programa de desarrollo, ampliación, mantenimiento, renovación y seguridad de su infraestructura y equipamiento.</p>		<p>Falta renovar y actualizar el programa de desarrollo, ampliación, mantenimiento, renovación y seguridad de su infraestructura y equipamiento.</p>	<p>Falta de sostenibilidad del programa anteriormente.</p>	
			<p>29.2. Para iniciar el año académico 2018 el equipamiento del programa de estudio se encuentra en condiciones adecuadas para su uso y tiene el soporte para su mantenimiento y funcionamiento.</p>	<p>b. El equipamiento está en condiciones adecuadas para su uso y tiene el soporte para su mantenimiento y funcionamiento.</p>	<p>Se cuenta con todo el equipamiento necesario y en condiciones adecuadas para el funcionamiento del programa de estudios</p>			

<p>Lograr que el programa de estudio logre un sistema de información y comunicación accesible, como apoyo a la gestión académica, de investigación en ciencia y tecnología y a la gestión administrativa.</p>		<p>30.1. El programa de estudios diseña e implementa en junio el sistema de información y comunicación, determinando los procedimientos y registros y evalúa su funcionamiento.</p>	<p>a. El programa de estudios diseña e implementa el sistema de información y comunicación, determina los procedimientos y registros y evalúa su funcionamiento.</p>		<p>El sistema de información y comunicación no se encuentra activo</p>	<p>Falta recursos humanos financieros para diseño implementación renovación sistema información comunicación</p>
<p>Implementar el uso de centros de información y/o similares, acorde a las necesidades de estudiantes y docentes, disponibles en la institución, gestionados a través de un programa de actualización y mejora continua.</p>		<p>30.2. El programa de estudios en el mes de julio garantiza que el sistema de información incorpore tanto información técnica como estadística, así como el uso del mismo en la gestión académica y administrativa</p>	<p>b. El programa de estudios garantiza que el sistema de información incorpore tanto información técnica como estadística, así como el uso de la misma en la gestión académica y administrativa.</p>		<p>Considerar al programa de estudios en el sistema de información y comunicación</p>	<p>Falta renovar actualizar el sistema de información y comunicación</p>
<p>31.1. El programa de estudios en julio implementa un programa que anualmente asegura la actualización y mejora del centro de información y referencia o similar en concordancia a las necesidades del programa de estudios y/o vigilancia tecnológica.</p>	<p>a. El programa de estudios tiene un programa que anualmente asegura la actualización y mejora del centro de información y referencia o similar en concordancia a las necesidades del programa de estudios y/o vigilancia tecnológica.</p>		<p>No se cuenta con un programa de actualización y mejora del centro de información del programa de estudios de los diferentes programas.</p>	<p>Implementar el centro de información y comunicación, elaborar un plan de trabajo y responsables.</p>		
<p>31.2. El centro de información y referencia se encuentra diseñado para satisfacer las necesidades de los docentes y estudiantes, en términos de libros más solicitados, bases de datos,</p>	<p>b. El centro de información y referencia se encuentra diseñado para satisfacer las necesidades de los docentes y estudiantes, en términos de libros más solicitados, bases</p>		<p>No se cuentan con herramientas de medición del nivel de satisfacción del usuario (estudiantes), para medir al centro</p>	<p>No se cuenta responsables elaborar herramientas de medición del nivel de satisfacción y en base de datos.</p>		

				recibidas en los últimos tres años, en temas afines al cargo.	de capacitación recibidas en los últimos tres años en temas afines al cargo.		
					d. El programa de estudios dispone del personal administrativo para dar soporte a sus actividades.		

N°	OBJETIVO ESTRATEGICO	FACTOR	OBJETIVO ESTRATEGICO ESPECIFICO (*)	META DEL PROGRAMA	INDICADORES	DIAGNÓSTICO		
						FORTALEZAS	ASPECTOS CRITICOS	CAUSAS
4	RESULTADOS	VERIFICACION DEL PERFIL DE EGRESO	Implementar en el programa de estudio mecanismos para evaluar que los egresados cuentan con las competencias definidas en el perfil de egreso.	33.1. Establecer mecanismos para evaluar el avance del logro de las competencias en forma directa a lo largo de la formación de los estudiantes. 33.2. El programa de estudios establece, define y aplica mecanismos de evaluación del logro de las competencias definidas en el perfil de egreso.	a. El avance en el logro de las competencias se evalúa de forma directa a lo largo de la formación de los estudiantes. b. El programa de estudios establece, define y aplica mecanismos de evaluación del logro de las competencias definidas en el perfil de egreso.	El programa de estudios cuenta un sistema de evaluación general de las competencias y es definida en el perfil del egresado.	El programa de estudios, emanado del Ministerio de Educación tiene las competencias definidas que debe tener un estudiante cuando egresa.	Se carece de estudios específicos sobre el perfil de ingreso de los egresados de los estudiantes del IEST "JRM"
			Determinar estrategias para lograr que el programa de estudio cuente con un registro actualizado de sus egresados y establece un vínculo permanente con ellos monitoreando su inserción laboral y el logro de los objetivos educativos.	34.1. El programa de estudio monitorea durante el año lectivo la inserción laboral, en el considera y acopia información cuantitativa y cualitativa en relación a empleabilidad del país.	a. El monitoreo de la inserción laboral debe considerarse y mostrar información cuantitativa y cualitativa en relación a empleabilidad del país.	Existencia del libro de registro de egresados y empleabilidad	Monitoreo desactualizado de los egresados en su inserción laboral. -Falta de un estudio de las empresas al cual llegan nuestros estudiantes. -Falta de una estadística del campo laboral de nuestros estudiantes (regional, nacional, internacional)	Ausencia de Plan de Trabajo. Descuido de los docentes administrativos. Desinterés por la innovación (mercadeo)

<p>34.2. El logro de los objetivos educacionales implica una evaluación indirecta del desempeño profesional esperado, que debe estar alineado con el perfil de egreso.</p>	<p>b. El logro de lo objetivos educacionales implica una evaluación indirecta del desempeño profesional esperado que debe estar alineado con el perfil de egreso. Esta medición puede incluir la satisfacción de empleadores y egresados, la certificación de competencias, entre otros.</p>	<p>Se cuenta con un perfil cognitivo del egresado.</p>	<p>A pesar de contarse con un perfil del egresado en nivel cognitivo, NO se cuenta con un perfil a nivel cualitativo y/o actitudinal. - No se cuenta con un instrumento específico donde se puedan evidenciar el nivel de satisfacción de los empleadores y egresados</p>	<p>Ausencia fortalecimiento y capacitación extrínsecas por parte los docentes administrativos de institución.</p>
<p>34.3. El programa establece mecanismos en el año académico para medir la satisfacción de empleadores y egresados, la certificación de competencias, entre otros.</p>	<p>c. Los hallazgos del seguimiento a egresados orientan al programa de estudios para realizar la revisión y actualización del perfil de egreso, así como de los objetivos educacionales.</p>		<p>No se cuenta con un registro de hallazgo de los estudiantes egresados de vuestra institución. - No se cuenta con una estadística de los empleadores que acogen A nuestros egresados.</p>	<p>Ausencia de Plan Trabajo. Descuido los docentes administrativos. Desinterés por la innovaciones (mercadeo)</p>
<p>34.4. Consolidar los hallazgos del seguimiento a egresados y definir estrategias para que estos orientan al programa de estudios para realizar la revisión y actualización del perfil de egreso, así como de los objetivos educacionales.</p>				

3.2. ACTIVIDADES Y/O ACCIONES FACTIBLES

OBJETIVO ESTRATEGICO	FACTOR	Nº EST.	ESTANDAR A LOGRAR	CRITERIOS A CONSIDERAR	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	CRONOGRAMA
GESTION ESTRATEGICA	I. PLANIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIO	1	<p>Coherencia entre el programa de estudios y el proyecto educativo institucional (PEI). Los propósitos del programa de estudios están definidos, alineados con la misión y visión institucional y el proyecto institucional o equivalente.</p>	<p>1.1. El programa de estudios ha definido claramente el número y las características de los miembros para conformar su grupo de interés.</p>	<p>1.1.1. Convocar a una asamblea institucional en el mes de marzo y nominar a los miembros del grupo de interés.</p> <p>1.1.2. Aprobar con RDI su conformación y realizar la inscripción en el SINEACE, respetando los requisitos que exige.</p> <p>1.2.1. Aprobar en Acta la definición de sus propósitos del programa de estudio y plasmarlos en el PEI y PCI.</p> <p>1.2.2. Programar talleres de capacitación a los miembros del grupo de interés en forma individual y grupal.</p> <p>1.2.3. Publicar en la página WEB el PEI y PCI</p>	<p>Lic. Educ. Adan Marticorena Quintanilla.</p> <p>Tec. Sec. Eje. Ana Aurora del Rosario Pizango Huancho</p>	<p>MARZO A DICIEMBRE</p>
		2	<p>Propósitos articulados El programa de estudios elabora de manera participativa un plan anual de trabajo (PAT), de manera articulada con el proyecto educativo institucional (PEI).</p>	<p>2.1. El PAT del programa de estudios está alineado con el PEI.</p>	<p>2.1.1. Planificar y organizar el PAT del programa de estudio en coherencia con el PEI, de manera participativa.</p> <p>2.1.2. Evaluar la articulación con instrumentos o rúbricas validados.</p>	<p>Lic. Educ. Adan Marticorena Quintanilla.</p> <p>Jefes de Programas Tec. Sec. Eje. Ana Aurora del Rosario Pizango Huancho</p>	<p>MARZO A DICIEMBRE</p>

3	<p>Sostenibilidad El programa de estudios gestiona los recursos financieros para su funcionamiento, y fortalecimiento sostenibilidad en el tiempo con el apoyo de sus grupos de interés.</p>	<p>3.1. Las actividades regulares que realiza el programa de estudios, así como los proyectos especiales de investigación e innovación, deben estar financiados en un horizonte temporal que asegure su continuidad, los cuales deben ser evidenciados.</p>	<p>3.1.1. Evaluar la necesidad presupuestaria del programa de estudio</p> <p>3.1.2. Asignar presupuesto para las actividades regulares del programa de estudio.</p> <p>3.1.3. Gestionar presupuesto mediante alianzas estratégicas para los proyectos especiales de investigación e innovación</p>	<p>Lic. Educ. Adan Marticorena Quintanilla. Bach. Adm. Javier Eduardo Montes Vasquez</p>	<p>MARZO A DICIEMBRE</p>
	<p>3.2. La gestión de los recursos se realiza de manera eficiente, evidenciado a través de informe económico y reportes de revisión del comité de fiscalización.</p>	<p>3.2.1 Evaluar la gestión de los recursos económicos directamente recaudados</p> <p>3.2.2. Realizar los gastos de manera eficiente y eficaz en base a la normatividad vigente.</p>			

			<p>3.2.3. Presentar en forma semestral el informe económico.</p> <p>3.2.4. Reporte semestral del comité de fiscalización.</p>			
		<p>4</p> <p>Pertinencia del perfil de egreso El perfil de egreso orienta la gestión del programa de estudios, es coherente con sus propósitos, con el PEI y responde a las expectativas de los grupos de interés y al entorno socioeconómico y productivo.</p>	<p>4.1. El perfil de egreso orienta los propósitos del programa de estudio, es coherente con el PEI y responde a las expectativas del grupo de interés.</p>	<p>4.1.1. Realizar un estudio diagnóstico a los grupos de interés con la finalidad de recabar información, que permita conocer la opinión de los empleadores acerca del perfil laboral de los trabajadores egresados del IESTP "JRM".</p>	<p>Lic. Educ. Carmela Curto Long Ing. Jorge Luis Curto Long Lic. Educ. Carmela Costa Perez.</p>	<p>MARZO A DICIEMBRE</p>
		<p>5</p> <p>Revisión del perfil de egreso El perfil de egreso se revisa periódicamente y de forma participativa.</p>	<p>5.1 El programa de estudio revisa el perfil de egreso trienalmente con la participación del grupo de interés y actualiza de acuerdo a los avances científicos- tecnológicos y las demandas del entorno.</p>	<p>5.1.1. Convocar al grupo de interés para revisar el perfil de egreso.</p> <p>5.1.2. Elaborar y aplicar la rúbrica para evaluar el perfil de egreso y realizar los cambios de acuerdo a los avances para obtener un perfil acorde a las expectativas del grupo de interés.</p>	<p>Ing. Jorge Luis Curto Long Lic. Educ. Carmela Costa Perez.</p>	<p>MARZO A DICIEMBRE</p>
PERFIL DEL EGRESO	6	<p>Sistema de gestión de la calidad (SGC) El programa de estudios cuenta con un sistema de gestión de la calidad implementado.</p>	<p>6.1. La implementación del SGC está enmarcada en la definición de sus políticas, objetivos y planes. Además debe considerar mecanismos que brinden confianza y que controlen los procesos para la mejora continua.</p>	<p>6.1.1. Implementar el SGC definiendo claramente políticas y lineamientos de control para las mejoras continuas.</p>	<p>Lic. Educ. Monica Lozano Huaycama Jefes de Programas</p>	<p>MARZO A DICIEMBRE</p>

		<p>6.2. El programa de estudios muestra evidencia del funcionamiento del SGC en sus procesos principales y de las acciones para su evaluación y mejora (auditorías internas).</p>	<p>6.1.2. Planificar y ejecutar (Realizar) auditorías internas para verificar su funcionamiento y eficiencia.</p>		
7	<p>Planes de mejora: El programa de estudios define, implementa y monitorea planes de mejora para los aspectos que participativamente se han identificado y priorizado como oportunidades de mejora.</p>	<p>7.1. Se identifican, definen, implementan y monitorean planes de mejora mediante un proceso participativo, priorizando para la ejecución.</p>	<p>7.1.1. Identificar y priorizar las necesidades del programa de estudio.</p> <p>7.1.2. Implementar los planes de mejora para su ejecución de acuerdo a prioridad.</p> <p>7.1.3. Monitoreo permanente a cargo del SGC sobre la ejecución de los planes de mejora.</p>	<p>Lic. Educ. Monica Lozano Huaycama Jefes de Programas</p>	<p>MARZO A DICIEMBRE</p>

OBJETIVO ESTRATEGICO	FACTOR	Nº EST.	ESTANDAR A LOGRAR	CRITERIOS A CONSIDERAR	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	CRONOGRAMA
FORMACIÓN INTEGRAL	PROCESO ENSEÑANZA APRENDIZAJE	8	<p>Curriculo: El programa de estudios utiliza mecanismos de gestión que aseguran la evaluación y actualización periódica del documento curricular.</p>	<p>8.1. El documento curricular incluye los perfiles de ingreso y egreso, objetivos institucionales, plan de estudio, competencia del estudiante, criterios y estrategias de enseñanza aprendizaje, de evaluación y titulación; realizando su revisión cada tres años de forma participativa.</p>	<p>8.1. Formular e incluir en los documentos curriculares el perfil de ingreso y egreso.</p> <p>8.2. Reunión con el equipo docente para elaborar una rúbrica que nos permita evaluar las competencias que debe tener el estudiante.</p> <p>8.3. Realizar reuniones periódicas con representantes del grupo de interés.</p> <p>8.4. Aplicar la rúbrica para evaluar los documentos curriculares del año 2017.</p> <p>8.5. Actualizar las mejoras aplicando correspondientes y aprobación con RDI.</p>	<p>Lic. Educ. Monica Lozano Huaycama</p> <p>Jefes de Programas</p>	<p>MARZO A DICIEMBRE</p>
		9	<p>Características del plan de estudios: El plan de estudios responde a los requerimientos laborales; es flexible, modular y está orientado a la adquisición de competencias específicas (técnicas) y competencias para la empleabilidad con sentido de ciudadanía y responsabilidad social; y consideran una práctica pre profesional.</p>	<p>9.1. El programa de estudios cuenta con un documento donde contiene: perfil de egreso, competencias, capacidades, unidades didácticas, crédito, horas (teoría, práctica, virtual, dual), tipo de curso (general, específico, de especialidad), componente (empleabilidad, ciudadanía), responsabilidad social, prácticas pre profesionales, I+D+i (Investigación+ Desarrollo+ innovación)</p>	<p>9.2. Elaborar una rúbrica para evaluar la pertinencia del plan de estudios.</p> <p>9.3. Elaborar una mallita de estudios.</p> <p>9.4. Elaborar un modelo de sílabos.</p> <p>9.5. Elaborar una rúbrica para evaluar los sílabos.</p> <p>9.6. Implementar la plataforma virtual.</p> <p>9.7. Elaborar un plan de trabajo para el desarrollo de investigación e innovación de unidades didácticas.</p>	<p>Lic. Educ. Monica Lozano Huaycama</p> <p>Jefes de Programas</p>	<p>MARZO A DICIEMBRE</p>

10	<p>Coherencia de contenidos: Los contenidos de las unidades didácticas guardan correspondencia entre sí y son coherentes con el logro de las competencias explicitadas.</p>	<p>10.1. Las unidades didácticas son formuladas de manera articulada, dinámica y guardan coherencia con la progresión en el logro de las competencias formuladas en el plan de estudios.</p>	<p>10.1.1. Elaborar y aplicar una lista de cotejo para evaluar la coherencia de contenidos de unidades didácticas y el logro de competencias.</p>	<p>Lic. Educ. Monica Lozano Huaycama Jefes de Programas</p>	<p>MARZO A DICIEMBRE</p>
11	<p>Desarrollo de competencias: El programa de estudios garantiza que el proceso de enseñanza aprendizaje incluya todos los elementos que aseguren el logro de las competencias a lo largo de la formación.</p>	<p>11.1. El plan de estudios específica tareas académicas y actividades en general que orienten el logro de las competencias.</p>	<p>11.1.1. Proponer esquema para contar con registro de tareas académicas.</p>	<p>Lic. Educ. Monica Lozano Huaycama Jefes de Programas</p>	<p>MARZO A DICIEMBRE</p>

			<p>11.2. El programa de estudios debe implementar un sistema de evaluación del aprendizaje que monitoree el logro de las competencias a la largo de la formación.</p>	<p>11.1.2. Definir las tareas académicas por cada unidad didáctica y módulo técnico profesional, que aseguren el logro de competencias.</p> <p>11.1.3. Implementar actividades lúdicas cognitivas que permitan evaluar desarrollo de competencias</p> <p>11.2.1. Implementar una ficha cognitiva, procedimental y actitudinal</p>		
	12	<p>Prácticas pre profesionales: El programa de estudios organiza e implementa prácticas pre profesionales obligatorias, las mismas que están documentadas y validadas y garantizan el logro de las competencias.</p>	<p>12.1. Desarrollar las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo.</p> <p>12.2. El programa de estudios debe tener vigentes convenios con las empresas e instituciones donde se realizarán las experiencias formativas de acuerdo a lo especificado en el plan de estudios.</p>	<p>12.1.1. Planificar, ejecutar y evaluar las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo en forma progresiva</p> <p>12.2.1. Establecer convenios con instituciones que garanticen la ejecución de las experiencias formativas y el logro de competencias.</p>	<p>Jefes de Programas</p> <p>Lic. Educ. Monica Lozano Huaycama</p>	<p>MARZO A DICIEMBRE</p>
GESTIÓN DOCENTE	13	<p>Selección, evaluación, capacitación y perfeccionamiento: El programa de estudios gestiona la selección, evaluación, capacitación y perfeccionamiento personal docente para</p>	<p>13.1. El programa de estudios regula procedimientos de selección que aseguren la interdisciplinariedad de los docentes, de acuerdo a normatividad vigente.</p> <p>13.2. El programa de estudios tiene mecanismos que evalúan el desempeño docente anualmente con la finalidad de</p>	<p>13.1. Aplicar la normatividad vigente de acuerdo al cronograma establecido.</p> <p>13.2. Evaluar el desempeño docente para identificar necesidades de capacitación y perfeccionamiento</p>	<p>Lic. Educ. Adan Marticorena Quintanilla.</p> <p>Lic. Educ. Monica Lozano Huaycama</p>	<p>MARZO A DICIEMBRE</p>

			14.1.5. Identificación y evaluación del personal docente en los campos pedagógico, productivo y de investigación, en función a su formación profesional.		
15	Reconocimiento de las actividades de labor docente: El programa de estudios reconoce en la labor de los docentes tanto aquellas actividades estructuradas (docencia, investigación, desarrollo tecnológico, vinculación con el medio, gestión académica-administrativa), como las no estructuradas (preparación del material didáctico, elaboración de exámenes, asesoría al estudiante, etc.)	15.1. El programa de estudios cuenta con un registro de las diferentes formas de reconocimiento otorgados a los docentes.	15.1.1. Elaborar instrumentos que permitan registrar las actividades estructuradas y no estructuradas de la labor docente 15.1.2. Condecorar y/o felicitar públicamente las acciones meritocráticas de su labor docente 15.1.3. Documentar en el archivo institucional las acciones meritocráticas de la labor docente.	Lic. Educ. Adan Maricorena Quintanilla. Lic. Educ. Monica Lozano Huaycama	MARZO A DICIEMB RE
16	Plan de desarrollo académico: El programa de estudios debe ejecutar un plan de desarrollo académico que estimule que los docentes desarrollen capacidades para optimizar su quehacer.	16.1 Elaborar un programa para el desarrollo académico de los docentes; con un sistema de motivación y reconocimiento	16.1.1. Implementar un plan integral de desarrollo académico. 16.1.2. Promover el intercambio de experiencias formativas entre los programas de estudios.	Lic. Educ. Monica Lozano Huaycama Jefes de Programas	MARZO A DICIEMB RE
17	Admisión al programa de estudios: El proceso de admisión al programa de estudios establece criterios en concordancia con el perfil de ingreso, claramente especificados en los prospectos, que son de	17.1. El programa de estudios cuenta con el perfil de ingreso, los que se evidencian en los documentos de admisión, así también cuenta con el diseño y proceso de evaluación.	17.1.1. Revisión del perfil del egresado de secundaria y el perfil que requiere el programa. 17.1.2. Formular la propuesta del perfil del ingresante. 17.1.3. Visita a las instituciones educativas y hacer la promoción de los programas.	Lic. Educ. Monica Lozano Huaycama Jefes de Programas	MARZO A DICIEMB RE

	conocimiento público.		<p>17.1.4. Planificación, organización, ejecución y evaluación del Ciclo Cero.</p> <p>17.1.5. Validación del perfil del ingresante por programa.</p> <p>17.1.6. Planificación, organización, ejecución y evaluación del proceso de admisión.</p>		
18	<p>Seguimiento al desempeño de los estudiantes: El programa de estudios realiza seguimiento al desempeño de los estudiantes a lo largo del programa de estudios y les ofrece el apoyo necesario para lograr el avance esperado.</p>	<p>18.1. Planificar y organizar un programa de seguimiento del desempeño de los estudiantes, que permitan la detección de problemas, para el aseguramiento de la culminación de estudios y titulación.</p>	<p>18.1.1. Organizar, ejecutar y evaluar el plan de consejería</p> <p>18.1.2. Programar actividades de reforzamiento y nivelación académica para el logro de competencias</p> <p>18.1.3. Implementar actividades en el ámbito académico, científico, tecnológico y de bienestar de acuerdo a los problemas detectados del estudiante</p>	<p>Lic. Educ. Monica Lozano Huaycama</p> <p>Jefes de Programas</p>	<p>MARZO A DICIEMB RE</p>

	<p>19</p> <p>Monitoreo del tiempo de profesionalización. El programa de estudios mantiene actualizada la información referida a la variable del tiempo entre el ingreso, egreso y la titulación.</p>	<p>19.1. El programa de estudio cuenta con un plan de monitoreo para medir el tiempo transcurrido desde el ingreso hasta la obtención del título, como consecuencia de la sustentación de un proyecto vinculado con la formación recibida y el dominio de un idioma extranjero o lengua originaria.</p>	<p>19.1.1. Realizar un estudio de investigación para medir el tiempo de formación profesional</p> <p>19.1.2. Elaboración del plan de monitoreo</p> <p>19.1.3. Implementar un flujoograma para agilizar el proceso de titulación.</p> <p>19.1.4. Elaborar un plan de monitoreo para evaluar el logro de capacidades del idioma inglés o lengua originaria.</p>	<p>Lic. Educ. Monica Lozano Huaycama</p> <p>Jefes de Programas</p>	<p>MARZO A DICIEMB RE</p>
	<p>20</p> <p>Actividades extracurriculares: El programa de estudios promueve y evalúa la participación de estudiantes en actividades extracurriculares que contribuyan en su formación.</p>	<p>20.1. El programa de estudios identifica y evalúa las actividades extracurriculares que contribuyan a la formación, mantiene un registro de dichas actividades, estadísticas de participación y nivel de satisfacción de los estudiantes.</p>	<p>20.1.1. Identificar, planificar, organizar, ejecutar y evaluar las actividades extracurriculares dentro y fuera de la institución.</p> <p>20.1.2. Realizar un estudio de satisfacción estudiantil.</p>	<p>Lic. Educ. Monica Lozano Huaycama</p> <p>Jefes de Programas</p>	<p>MARZO A DICIEMB RE</p>
<p>INVESTIGACIÓN APLICADA/ DESARROLLO TECNOLOGICO/INNOVACIÓN</p>	<p>21</p> <p>Vigilancia tecnológica: El programa de estudios recoge información actualizada y global sobre ciencia, tecnología e innovación que le ayuden a tomar decisiones y anticiparse a los cambios de su especialidad.</p>	<p>21.1. El programa de estudios establece sus líneas de investigación e implementa su repositorio de información referente al campo de la tecnología, ciencia e innovación manteniendo vínculos con repositorios de universidades nacionales e internacionales.</p>	<p>21.1.1. Establecer las líneas de investigación del programa.</p> <p>21.1.2. Planificar y ejecutar a nivel de programa investigaciones.</p> <p>21.1.3. Implementar el repositorio por programa de estudios.</p>	<p>Lic. Educ. Monica Lozano Huaycama</p> <p>Jefes de Programas</p>	<p>MARZO A DICIEMB RE</p>
		<p>21.2. El programa de estudios actualiza su plan de estudios así</p>	<p>21.2.1. Actualizar el plan de estudios en base al avance científico, tecnológico por programas de estudio</p>		

		<p>como el contenido de las unidades didácticas de acuerdo a la actualización de la información que tenga sobre los avances en la especialidad.</p>	<p>21.2.2. Suscripción a revistas especializadas por programas de estudios</p>	<p>Lic. Educ. Monica Lozano Huaycama Jefes de Programas</p>	<p>MARZO A DICIEMB RE</p>
<p>22</p> <p>Investigación aplicada: El Programa de estudios posibilita que el estudiante participe en el desarrollo de proyectos de investigación aplicada fomentando la rigurosidad, pertinencia y calidad de los mismos.</p>	<p>22.1. El programa de estudios planifica y ejecuta los proyectos de investigación básica y aplicada, los mismos que son formulados de acuerdo a las necesidades locales, regionales y/o nacionales en concordancia con su especialidad, los que están reflejados en el PAT.</p> <p>22.2. Los proyectos están registrados en un repositorio digital vinculado con el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto perteneciente a CONCYTEC.</p>	<p>22.1.1. Planificar y ejecutar proyectos de investigación que están reflejados en el PAT, financiados y considerados en el POI.</p> <p>2.2.1.2. Registrar las investigaciones en el repositorio nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto perteneciente a CONCYTEC.</p>	<p>Lic. Educ. Monica Lozano Huaycama Jefes de Programas</p>	<p>MARZO A DICIEMB RE</p>	

23	<p>Desarrollo tecnológico: El programa de estudios establece los procedimientos vinculantes que fomentan la aplicación de conocimientos técnicos que respondan a las necesidades concretas locales, regionales y nacionales.</p>	<p>23.1. El programa de estudios desarrolla e implementa los procedimientos necesarios a lo largo del currículo que favorezcan que los estudiantes apliquen los conocimientos recibidos en la producción de materiales, productos, métodos, procesos o sistemas nuevos o parcialmente mejorados.</p>	<p>23.1.1. Participación de los estudiantes en actividades extramurales programadas por instituciones afines al programa de estudio.</p>	<p>Lic. Educ. Monica Lozano Huaycama Jefes de Programas</p>	<p>MARZO A DICIEMBRE</p>
24	<p>Innovación: El programa de estudios fomenta la introducción o mejoramiento de un bien o servicio, proceso o método que combinen nuevos conocimientos y/o tecnologías así como combinaciones de los ya existentes.</p>	<p>24.1. El programa de estudios tiene mecanismos que favorezcan que los docentes y estudiantes creen o mejoren servicios, procesos o métodos a lo largo de su especialidad.</p>	<p>24.1.1. El programa de estudios programa y ejecuta capacitaciones de acuerdo al perfil de cada programa de estudios.</p>	<p>Lic. Educ. Monica Lozano Huaycama Jefes de Programas</p>	<p>MARZO A DICIEMBRE</p>
25	<p>Seguimiento y evaluación: El programa de estudios establece mecanismos de seguimiento y evaluación de los proyectos, trabajos de innovación e investigación aplicada incorpora sus resultados en los procesos de enseñanza aprendizaje.</p>	<p>25.1. La plana docente del programa de estudios incorpora a su desempeño los resultados y hallazgos de los proyectos de innovación e investigación, evaluando su calidad y pertinencia.</p>	<p>25.1.1. Planificar el seguimiento y evaluación de los trabajos de innovación e investigación del programas de estudio 25.1.2. Insertar los resultados de los trabajos de innovación e investigación en los procesos de enseñanza-aprendizaje del programa de estudios.</p>	<p>Lic. Educ. Monica Lozano Huaycama Jefes de Programas</p>	<p>MARZO A DICIEMBRE</p>
26	<p>Responsabilidad: El programa de estudios identifica, define y desarrolla</p>	<p>26.1. Las acciones de responsabilidad social relevantes a la formación de los</p>	<p>26.1.1. Elaborar previo diagnóstico, un plan de proyección social semestralmente, involucrando a las entidades públicas y privadas.</p>	<p>Lic. Educ. Monica Lozano Huaycama</p>	<p>MARZO A DICIEMBRE</p>
RESPONSABILIDAD SOCIAL					

			las acciones de responsabilidad social articuladas con la formación integral de los estudiantes.	estudiantes deben guardar relación con el programa de estudio, articuladas con otras entidades.	26.1.2. Evaluar las actividades desarrolladas en proyección social, mediante una encuesta de satisfacción.	Jefes de Programas	
27	Implementación de políticas ambientales: El programa de estudios implementa políticas ambientales, y monitorea el cumplimiento de medidas de prevención en tal ámbito.	27.1. El programa de estudios conoce e implementa los estándares establecidos sobre seguridad ambiental dispuestos por los órganos competentes (MINAM, MINEDU y otros).		27.1.1. Diagnóstico de impacto ambiental en el IESTP "JRM". 27.1.2. Implementar políticas ambientales institucionales en el PEI y programa de estudio. 27.1.3. Implementar un programa de estilos de vida saludable.		Ing. Agr. Jorge Luis Curto Long. Docentes del programa de Agropecuaria	MARZO A DICIEMB RE

OBJETIVO ESTRATEGICO	FACTOR	N° EST.	ESTANDAR A LOGRAR	CRITERIOS A CONSIDERAR	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	CRONOGRAMA
SOPORTE INSTITUCIONAL	SERVICIO DE BIENESTAR	28	<p>Bienestar: El programa de estudios asegura que los estudiantes, docentes y personal administrativo tengan acceso a servicios de bienestar para mejorar su desempeño y formación, asimismo, evalúa el impacto de dichos servicios.</p>	<p>28.1. El programa de estudios tiene servicios de bienestar, mantiene y evalúa mecanismos para asegurar que los estudiantes, docentes y personal administrativo conozcan dicho programa de bienestar y acceden a ellos; evaluando permanentemente la satisfacción.</p>	<p>28.1.1 Implementar el servicio de bienestar.</p> <p>28.1.2. Diagnosticar las necesidades personales, socios afectivos y académicas.</p> <p>28.1.3. Promover alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas.</p> <p>28.1.4 Evaluar las actividades desarrolladas por el área de bienestar.</p>	<p>Lic. Carmela Costa Perez</p> <p>Docentes del Programa de Enfermería Técnica</p>	<p>MARZO A DICIEMBRE</p>
	INFRAESTRUTURA Y SOPORTE	29	<p>Mantenimiento de la Infraestructura: El programa de estudios mantiene y ejecuta un programa de desarrollo, ampliación, mantenimiento, renovación y seguridad de su infraestructura y equipamiento, garantizando su funcionamiento.</p>	<p>29.1. La institución demuestra que hace uso del programa de desarrollo, ampliación, mantenimiento, renovación y seguridad de su Infraestructura y equipamiento.</p>	<p>29.1.1. Instalar el comité de mantenimiento del programa de estudio.</p> <p>29.1.2. Implementar un programa de mantenimiento de equipos y mobiliarios.</p> <p>29.1.3. Elaborar un programa de la evaluación y desarrollo de la infraestructura del programa de estudio.</p> <p>29.1.4. Elaborar el plan de contingencia institucional.</p>	<p>Bach. Adm. Javier Eduardo Montes Vasquez</p> <p>Equipo de Administración</p>	<p>MARZO A DICIEMBRE</p>

				<p>29.2. El equipamiento del programa de estudios está en condiciones adecuadas para su uso y tiene el soporte para su mantenimiento y funcionamiento.</p>	<p>29.2.1. Elaborar el plan de depreciación de bienes para proyectar su renovación del programa de estudio.</p>	
--	--	--	--	--	---	--

	30	<p>Sistema de información y comunicación. El programa de estudios tiene implementado un sistema de información y comunicación accesible, como apoyo a la gestión académica, de investigación en ciencia y tecnología y a la gestión administrativa.</p>	<p>30.1. El programa de estudios diseña e implementa el sistema de información y comunicación, determina los procedimientos y registros y evalúa su funcionamiento.</p> <p>30.2. El programa de estudios garantiza que el sistema de información incorpore tanto información técnica como estadística, así como el uso del mismo en la gestión académica y administrativa.</p>	<p>30.1.1. Diseñar e implementar página web a fin de sistematizar la información institucional y del programa de estudio.</p> <p>30.1.2. Elaborar un Plan de capacitación sobre manejo de herramientas informáticas.</p> <p>30.1.3. Implementar la Plataforma Virtual del Programa de Estudios enlazada a la Página Web institucional.</p>	<p>Ing. Sist. Diego Alexander Gallardo Molina.</p> <p>Docentes del Programa de Computación e Informática</p>	<p>MARZO A DICIEMBRE</p>
	31	<p>Centros de información y referencia. El programa de estudios hace uso de centros de información y referencia o similares, acorde a las necesidades de estudiantes y docentes, para satisfacer necesidades de los</p>	<p>31.1. El programa de estudios tiene un programa que anualmente asegura la actualización y mejora del centro de información y referencia o similar en concordancia a las necesidades del programa de estudios y/o vigilancia tecnológica.</p> <p>31.2. El centro de información y referencia se encuentra diseñado para satisfacer necesidades de los</p>	<p>31.1.1. Crear un centro de información y referencia insertada a la Plataforma Virtual.</p> <p>31.1.2. Establecer estrategias para promover el uso del centro de información y referencia</p> <p>31.1.3. Evaluar el uso del centro de información y referencia.</p>	<p>Ing. Sist. Diego Alexander Gallardo Molina.</p> <p>Docentes del Programa de Computación e Informática</p>	<p>MARZO A DICIEMBRE</p>

	<p>gestionados a través de un programa de actualización y mejora continua.</p>	<p>docentes y estudiantes, en términos de libros más solicitados, bases de datos, adquisición y manejo de los libros de acuerdo a la necesidad del programa de estudio, etc. Debe ser capaz de reportar indicadores de satisfacción y de los usos de los principales servicios que se brindan.</p>	<p>31.1.4. Realizar un estudio de satisfacción en la atención que brinda el centro.</p>	
--	--	---	---	--

	RECURSOS HUMANOS		32	<p>Recursos humanos, para el estudio: El grupo directivo o alta dirección del programa de estudios está formado por profesionales calificados que gestionan su desarrollo y fortalecimiento.</p>	<p>32.1. El grupo directivo o alta dirección, gestiona los recursos humanos de acuerdo con los perfiles de puestos y funciones establecidas.</p> <p>32.2. Asimismo, identifica los logros y las necesidades de capacitación a partir de la evaluación de personal e implementando un registro de logros profesionales y académicos.</p>	<p>32.1.1. Elaborar un plan de gestión de talento humano desde la fase de convocatoria hasta la evaluación de desempeño</p> <p>32.2.1. Gestionar talleres de fortalecimiento.</p>	<p style="text-align: center;">Lic. Educ. Adan Marticorena Quintanilla.</p> <p style="text-align: center;">Lic. Educ. Monica Lozano Huaycama</p> <p style="text-align: center;">MARZO A DICIEMBRE</p>

OBJETIVO ESTRATEGICO	FACTOR	Nº EST.	ESTANDAR A LOGRAR	CRITERIOS A CONSIDERAR	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	CRONOGRAMA
RESULTADOS	VERIFICACIÓN DEL PERFIL DEL EGRESO	33	Logro de competencias: El programa de estudios utiliza mecanismos para evaluar que los egresados cuentan con las competencias definidas en el perfil de egreso.	33.1. El programa de estudios establece, define y aplica mecanismos de evaluación del logro de las competencias definidas en el perfil de egreso.	33.1.1. Elaborar un plan de evaluación de logro de competencias de los egresados del Programa de Estudio.	Lic. Monica Lozano Huaycama. Jefes de Programas	MARZO A DICIEMBRE
		34	Seguimiento a egresados y objetivos educacionales: El programa de estudios mantiene un registro actualizado de sus egresados y establece un vínculo permanente con ellos monitoreando su inserción laboral y el logro de los objetivos educacionales.	34.1. El programa de estudios tiene un registro actualizado de los egresados, monitorea su inserción laboral y valora el logro de objetivos educacionales.	34.1.1. Aplicar una encuesta de satisfacción al grupo de interés.	Sec. Ejec. Gabriele Tambor Chota. Jefes de Programas	MARZO A DICIEMBRE

3.4. HORARIO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS 2018 SEMESTRE - II